



# DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017  
SERIE P · NÚMERO 107

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 58  
Segunda reunión

celebrada el viernes 21 de abril de 2017  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**Moción** del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de estrategias del transporte y, más en concreto, sobre la conexión de Asturias con el corredor atlántico. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 922, de 17 de abril de 2017 (10/0183/0129/16543)

**Moción** del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia educativa, con especial referencia a la supresión de unidades educativas. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 922, de 17 de abril de 2017 (10/0183/0131/16576)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De doña Mercedes Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué cree que se van los jóvenes de Asturias. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 929, de 19 de abril de 2017 (10/0250/0102/16646)

**De don Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas urgentes tanto institucionales como políticas y sociales piensa adoptar ante el Gobierno central y la Unión Europea para lograr la culminación de la variante de Pajares en la presente Legislatura para el tráfico mixto de viajeros y mercancías. *“Boletín Oficial de la Junta*

*General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 929, de 19 de abril de 2017 (10/0250/0103/16670)

**De don Nicanor García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa poner en marcha para acabar con la sangría que supone el éxodo juvenil en nuestra región. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 929, de 19 de abril de 2017 (10/0250/0104/16676)

**De doña Cristina Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el modelo educativo que aplica su Gobierno, basado exclusivamente en los centros que integran la red pública y que discrimina a la enseñanza privada concertada al considerarla subsidiaria respecto de la enseñanza pública, respeta la Constitución española y la legislación vigente. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 929, de 19 de abril de 2017 (10/0250/0105/16678)

**De don Emilio León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si puede seguir Asturias con su actual nivel de dependencia. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 929, de 19 de abril de 2017 (10/0250/0106/16679)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo Industria y Turismo sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre los mecanismos desarrollados para la atracción de grandes empresas internacionales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 843, de 6 de marzo de 2017 (10/0183/0114/15677)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0432/16116)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas a favor de las parroquias rurales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 887, de 29 de marzo de 2017 (10/0178/0434/16207)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre celebración de campeonatos de pesca deportiva en kayak en aguas marítimas de competencia autonómica. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 903, de 5 de abril de 2017 (10/0178/0442/16305)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Prosigue el orden del día.

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de estrategias del transporte y, más en concreto, sobre la conexión de Asturias con el corredor atlántico***

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....6

La señora <b>Coto de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	7
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor <b>Piernavieja Cachero</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	11
El señor <b>Venta Cueli</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo .....	12
La señora <b>Álvarez Campillo</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	14
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas .....	16
La moción es aprobada por 30 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	16
La <b>Presidencia</b> toma la palabra para informar de que han sido retirados los puntos diecisiete y diecinueve y de que se altera el orden del día en el sentido de despachar el asunto veinte antes del dieciocho .....	16
<b>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal</b>	
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	16
El señor <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	18
La señora <b>Ramos Carvajal</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	19
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	20
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	21
La señora <b>Vega González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	23
El señor <b>López Hernández</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas, así como la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	24
El punto 1 de la proposición no de ley es aprobado por 28 a favor, 14 en contra y ninguna abstención; los apartados 2.1 y 2.5 son rechazados por 18 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención; el resto del punto 2 es rechazado por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención .....	24

**PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué cree que se van los jóvenes de Asturias*

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta, en nombre de la Portavoz autora de la iniciativa .....25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta a la pregunta .....25

Réplica del señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular .....25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....27

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas urgentes tanto institucionales como políticas y sociales piensa adoptar ante el Gobierno central y la Unión Europea para lograr la culminación de la variante de Pajares en la presente Legislatura para el tráfico mixto de viajeros y mercancías*

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta .....28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta a la pregunta .....28

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....30

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa poner en marcha para acabar con la sangría que supone el éxodo juvenil en nuestra región*

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....31

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....31

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....31

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....33

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el modelo educativo que aplica su Gobierno, basado exclusivamente en los centros que integran la red pública y que discrimina a la enseñanza privada concertada al considerarla subsidiaria respecto de la enseñanza pública, respeta la Constitución española y la legislación vigente*

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta .....34

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta .....34

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....34

Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	36
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si puede seguir Asturias con su actual nivel de dependencia</i>	
El señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....	37
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)</b> contesta la pregunta .....	37
Réplica del señor <b>León Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....	37
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	39
<i>Proposición no de ley del Grupo parlamentario Popular sobre adopción de medidas a favor de las parroquias rurales</i>	
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa .....	40
El señor <b>Fernández Vilanova</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	42
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	43
La señora <b>Masa Noceda</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	44
La señora <b>Pérez García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora <b>Pérez García de la Mata</b> , del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo no acepta la enmienda defendida.....	46
La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.....	47
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre celebración de campeonatos de pesca deportiva en kayak en aguas marítimas de competencia autonómica</i>	
El señor <b>De Rueda Gallardo</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	47
El señor <b>García Fernández</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora <b>Fernández Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	49
La señora <b>Miranda Fernández</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	50
La señora <b>Valero Sáez</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	50

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....52

La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención .....53

Se levanta la sesión a las catorce horas y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías, ocupen sus escaños.  
Señorías, se reanuda la sesión.

***Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de estrategias del transporte y, más en concreto, sobre la conexión de Asturias con el corredor atlántico***

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a su interpelación al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de estrategias del transporte y, más en concreto, sobre la conexión de Asturias con el corredor atlántico. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, señorías.

Traemos hoy a consideración de la Cámara la moción subsiguiente que corresponde a la interpelación que hace dos semanas realizábamos a la Consejera de Infraestructuras sobre la situación actual en la que se encuentra la variante ferroviaria de Pajares.

Creemos además que viene esta moción en un momento, en una coyuntura muy oportuna porque todo lo que durante los últimos días estamos oyendo y estamos leyendo sobre la variante ferroviaria induce, en primer lugar, yo creo que a la a la confusión y, sobre todo, nos trae una sensación bastante negativa, bastante mala de lo que pueda acontecer con una infraestructura tan importante para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Además, todo esto, enmarcado en un contexto histórico en el que hay que remontarse ya treinta años atrás: es una reivindicación histórica de nuestra Comunidad Autónoma el superar la decimonónica rampa, el decimonónico trazado ferroviario por Pajares y poder contar con una conexión rápida, fluida, segura y estable a la Meseta.

Y habría que remontarse a 1996, cuando una proposición de ley de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados logra el acuerdo para lanzar el proyecto para empezar a trabajar en esta importante obra. Es la única infraestructura en la historia de la democracia que se aprueba por proposición de ley.

Vienen después años, que todos más o menos conocemos, de continuos, de constantes retrasos: desde que en el 2004 se pone la primera dovola y se habla del 2010 como fecha de inicio hasta que después, eso lo ha dicho Álvarez-Cascos, llega a los pocos meses Rodríguez Zapatero y habla del 2009; posteriormente, el Ministro Blanco habla ya del 2013; después Ana Pastor, pese a que estos días no se acordaba en su visita a Asturias de lo que había dicho, insistía en que iba a ser el 2015 la fecha de inicio. Lo cierto es que vemos cómo nunca llega el año en que se van a poner en servicio los túneles.

Y nos encontramos durante los últimos ejercicios con Presupuestos en que, en el mejor de los casos, apenas llega a un 40 % de ejecución, o como el del año pasado, en que ni siquiera llega al 30 %, hasta que llega hace escasas semanas el borrador de Presupuestos para este año, en el que encontramos un compromiso inversor con las infraestructuras asturianas y fundamentalmente con la variante ferroviaria por parte del Gobierno del Partido Popular a todas luces raquítico, a todas luces insuficiente.

Y todo eso, además, aderezado con el batiburrillo que se crea en torno a cuál va ser el ancho de vía que continúa instalándose en la variante ferroviaria. Digo “continúa instalándose” porque no



podemos olvidar que en la boca de los túneles, en la parte leonesa de la cordillera, hay ya muchísimas traviesas polivalentes instaladas.

Y además todo esto habría que enmarcarlo en una serie de argumentos que hemos escuchado durante las últimas semanas también, en el mayor de los casos falaces y tergiversadores, y que nos quieren hacer creer que, si logramos abrir la variante ferroviaria solamente para los pasajeros, nuestras mercancías van a poder circular con mayor regularidad a través de Pajares y eso va a ser suficiente ya para ellas. Lo que Asturias necesita es que tanto nuestras mercancías como nuestros pasajeros puedan circular con seguridad por la variante y dejar ya lo que era el trazado decimonónico de la variante. Es el futuro, el trazado decimonónico es el pasado. No podemos condenar a nuestras mercancías, por solamente ganar cinco o seis minutos los pasajeros, a seguir ancladas en el siglo XIX. Unos y otros tienen que estar en el siglo XXI.

Y en el eje de la moción, que son cuatro puntos, el primero habla precisamente de eso, de lograr que se instale un ancho de vía en la variante ferroviaria que permita esa conexión fluida y segura de nuestras mercancías, que podamos tener nuestras mercancías en un plazo de unas dos horas de Venta de Baños y, ahí, que se enlace con el corredor atlántico entre Oporto y Hendaya. Sería algo que nosotros juzgamos fundamental para el futuro económico de nuestra Comunidad Autónoma, que sería fundamental para nuestra industria pesada, como Aceralia, o que sería fundamental para el futuro de nuestros puertos, fundamentalmente de El Musel.

Para que todo esto pueda ser una realidad creemos que hay que exigir de una forma inmediata, de una forma unánime y también de una forma contundente al Gobierno central que aumente la cuantía presupuestaria para todas las infraestructuras asturianas, pero muy especialmente para la variante ferroviaria. Hay que garantizar en el menor plazo de tiempo que técnicamente sea posible la apertura ya de la variante.

Ayer conocíamos unas malas noticias que llegaban de Madrid y que hablan ya para el 2021 de la fecha de inicio, tendríamos que esperar al menos otros cuatro años para poder empezar a circular por la variante ferroviaria nuestros trenes. Es algo que yo considero una burla a nuestra Comunidad Autónoma, una burla a la sociedad asturiana.

Y en todo este marco tenemos que también adoptar unas decisiones que garanticen que la financiación, la cofinanciación comunitaria, en primer lugar, no corra ningún peligro y que también podamos seguir aspirando a ella en proyectos próximos. Porque el ferrocarril en Asturias, tanto la variante ferroviaria como nuestras cercanías, necesitan apoyo, necesitan inversión y necesitan una apuesta seria, solvente y segura por parte de las diferentes Administraciones.

Y para terminar, y en estos segundos que me quedan, el punto cuarto de la moción hace referencia a la necesidad de crear una comisión técnica para seguir el desarrollo del proyecto, la ejecución de la obra, y que esta comisión garantice que la circulación de los trenes, tanto de mercancías como de pasajeros, se va hacer por la variante de Pajares y que su conexión al corredor atlántico va hacerse con la mayor brevedad posible. Yo creo que estamos, más allá de las cuestiones políticas, en un momento también importante en cuanto a la situación técnica del proyecto y que esa comisión va a tener mucho que aportar.

Hay una serie de enmiendas, cinco, creo, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, que no vamos a admitir. Yo creo que son prácticamente en una enmienda a la totalidad a lo que era nuestra moción. Yo les invitaría, señora Coto, a que si quieren y estiman oportuno que se debata sobre los puntos que ustedes planteaban en esas enmiendas lo hagan a través de una proposición no de ley en la Cámara, y el aceptar alguna parte de esas enmiendas sería desvirtuar por completo nuestra iniciativa. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Se han presentado cinco enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, registros 19.657 al 19.661, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Foro Asturias intervenir en primer lugar.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

En primer lugar, me gustaría manifestar que yo lo que no alcanzo a entender es por qué el Portavoz de Izquierda Unida, y por lo tanto desde Izquierda Unida, no ha sido valiente y no ha pedido a través de la presente proposición no de ley lo que realmente quiere su partido junto con el Partido Socialista, y es, como todos sabemos —desde luego, así se ha reflejado en los medios de comunicación—, ancho ibérico, es decir, ese ancho decimonónico que ya no quiere nadie en toda

Europa ni nadie en toda España pero que la izquierda más reaccionaria, que es justamente la que está situada en Asturias, reivindica para nuestra región, en el marco de una verdadera cruzada antiprogreso por la que avanzan, en una, repito —ya lo dije en alguna ocasión—, interminable excursión al ridículo, a costa, eso sí, del interés general de los asturianos.

Mire, ¿que quieren ustedes un ancho decimonónico que convertirá a Asturias en una excepción en la Europa sin fronteras, que ya no tiene ni fronteras económicas ni físicas y que quedan solo las ferroviarias? Pues díganlo, díganlo claramente.

¿Que quieren un solo túnel, despilfarrando una inversión de 3600 millones de euros, efecto que también por cierto se conseguiría en el caso de instalar ancho ibérico, justamente porque nos deja fuera de las grandes redes europeas del transporte, transformándonos en un gueto ferroviario? Pues díganlo también. Y, además, escríbanlo sin eufemismos como hacen en esta iniciativa descafeinada, donde dan al traste, fíjense, con algo de lo que yo me sentiría orgullosa: haber impulsado, porque ustedes lo hicieron en su día, la variante en el año 1993. Pero, claro, desde entonces han pasado veinticinco años y, en veinticinco años, se han desarrollado unas tecnologías de las cuales, y a nuestro juicio, es absolutamente merecedora esa variante y, por lo tanto, esa alta velocidad. Ustedes tal vez se hayan quedado en aquel entonces, en el año 1993. Pero, desde luego, repito, como han pasado veinticinco años y algunos sabemos, al igual que sabe todo el resto de España, que lo está reivindicando, que la ciencia avanza que es una barbaridad, pues efectivamente nosotros pedimos para Asturias esa ciencia más avanzada, esa tecnología más avanzada que es el ancho internacional.

A partir de aquí, paso a explicar las enmiendas de Foro, que son en primer lugar una apuesta por la equidad, Señorías, sencillamente. Porque nosotros no aceptamos que Zapatero resolviera el problema de León, su ciudad, por cierto, para la cual sí se garantizó y sí se aseguró de que llegara la alta velocidad. Algunos queremos corregir esa discriminación y, como no entendemos que toda España vaya en ancho internacional, no toleramos tampoco menos para Asturias. Porque cuando todos los demás, absolutamente todos, quieren otra cosa, debe de ser que tiene algo bueno y, por lo tanto, nosotros en ese sentido no estamos de acuerdo con que lo malo quede para Asturias.

Se hablaba aquí de los tiempos y usted habló mucho de manipulaciones, señor don Ovidio, y manipulaciones hemos tenido y muchas. ¿Cómo que los tiempos no son relevantes? Mire, no voy a citar fuentes de Foro, les voy a recordar a José Blanco. Dijo: “Apertura de la variante de la alta velocidad en el año 2012 en ancho internacional”, no hubo ningún revuelo, no hubo ningún revuelo, 2.37 minutos. ¿Que eso no es un recorte, que estamos hablando de 5 minutos menos? Eso es falso de toda falsedad y, además, ustedes lo saben.

En primer lugar, ¿por qué ancho internacional? Pues porque el ancho internacional es una exigencia de la Unión Europea, al igual que el euro, por establecer una comparación. El ancho internacional reduce tiempos y costes del transporte de viajeros; facilita la competencia, que es la base del mercado único, y es inseparable del concepto de alta velocidad.

Una vez suprimidas en Europa las barreras físicas y económicas, solo resta la ferroviaria, exclusivamente resta la ferroviaria, y quien se quede fuera de ese avance se va a quedar fuera de Europa. Desde luego, Foro, mi partido, no quiere que Asturias sea, repito, la excepción y el gueto ferroviario fuera de Europa en el conjunto de la Unión Europea.

Y ello exige, efectivamente, acondicionar León-La Robla para conectar la variante a la red europea de alta velocidad ferroviaria y trasladar el cambiador de ancho a Pola de Lena.

Y, por supuesto, nosotros pedimos que se pongan en servicio en ancho internacional los dos túneles, los dos, porque para eso se hicieron, y para eso se hizo una extraordinaria inversión de 3600 millones, como antes les decía. No se construyeron para que uno funcionara de adorno, sino para que funcionaran los dos.

Igual que es urgente el inicio de los estudios informativos de los tramos Pola de Lena-Oviedo-Gijón-Avilés, manteniendo también la centralidad de las estaciones afectadas por la circulación del AVE para combinar su uso con la adecuada red de cercanías.

Mire, ya sabemos que eso de la centralidad al Partido Socialista no le gusta especialmente, y estos días anda planteando..., no estos días, sino ya desde hace tiempo, la ubicación de la estación de Gijón, que casi la quiere llevar a Candás, casi. Pero, desde luego, no estamos en condiciones de decir que esté apostando, ni muchísimo menos, por el requisito de la centralidad.

Yo les pediría simplemente que miren para el resto de España. En Madrid, ¿dónde está? En Atocha, en el centro. Pero pueden mirar también para el resto de las capitales europeas y ver dónde están estas estaciones, en el centro de las ciudades.

Me refiero ahora al tráfico mixto y mercancías, otra perversión y otra manipulación sin precedentes que escuchamos y venimos escuchando a lo largo de todos estos días en los medios de comunicación.



Miren, pese a tantas mentiras, pese a tantas mentiras que hemos tenido que soportar desde Foro, la variante fue concebida en la Legislatura 2000-2004, que ya llovió, en ancho internacional y para tráfico mixto, lo subrayo, para tráfico mixto, pese a que la Consejera Belén Fernández —que, por cierto, parece que no vino muy satisfecha ayer de Madrid—, nos lo reprocha de continuo, pese a tantas mentiras, igual que el corredor mediterráneo y la “Y” vasca. En ningún lado, por cierto y les añado, dice que por vías de ancho internacional no puedan circular las mercancías, no lo dice en ningún lado.

Y además, fíjense, en esto Foro nos acogemos al criterio del Ministro de Fomento, que en su comparecencia de diciembre para presentar el programa de gobierno de su Legislatura dijo claramente, fue preclaro y nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y además se lo voy a leer de manera literal, dijo el señor De la Serna: “En el caso de las vías convencionales que han quedado en desuso por la puesta en servicio de una línea de alta velocidad para el mismo corredor, nos interesa especialmente potenciar su utilización para el tráfico de mercancías”. Perfectamente lógico.

Pero vuelvo a preguntar: ¿por qué lo que es bueno y se hace en el resto de España no es bueno ni se quiere que se haga en Asturias? Yo diría, ¿tal vez porque desde los diferentes Gobiernos socialistas de Asturias no se las ha mantenido o no se ha instado a que se las mantuviera adecuadamente conservadas, justamente como coartada para pedir y justificar ahora el ancho ibérico?

O les hago alguna pregunta más: ¿tal vez porque Renfe no tiene locomotoras para dar tracción a todos los convoyes? Ese es un problema de Renfe, Señorías, ese es un problema de Renfe, vinculado al monopolio de Renfe, al monopolio de Renfe, no es un problema de los asturianos. Un monopolio precisamente ruinoso, sustentando sobre dos bases: el aislamiento nacional en ancho ibérico y el abuso de posición dominante en el mercado del transporte liberalizado.

El problema de las mercancías en Asturias, señores de Izquierda Unida, y fuera de Asturias, era y sigue siendo el inveterado interés de Renfe por mantener un monopolio ruinoso sobre dos bases: uno, el aislamiento nacional en ancho ibérico y, dos, el abuso de posición dominante en el mercado del transporte liberalizado. Por eso los intereses de Renfe chocan con los intereses de los asturianos. Y, a partir de ahí, elijan ustedes qué intereses priorizan. Desde luego, nosotros los tenemos bastante claros...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... porque en los problemas de Renfe llevamos la penitencia de la pérdida de cuotas de transporte de viajeros y mercancías.

Quiero —el Presidente me lo dice y debo ir terminando— hacer una reflexión más.

Que un Gobierno responsable como quiero entender que lo es el de Asturias, aunque cada día lo entiendo menos, que ocupa el número 222 sobre 263 de la Unión Europea en materia de competitividad, alegue que la alta velocidad le va a restar competitividad es absolutamente —y permítanme la expresión— una sinvergüenzada. Porque el problema de las mercancías no es la velocidad, es la regularidad, que, por cierto, hace de la velocidad comercial de Renfe un esperpento. Para ganar competitividad se requieren dos condiciones: más surcos y más locomotoras.

Voy a la importancia del sentido de la enmienda número 5 y termino con lo que ha sido la gran falacia, dado que el señor Ovidio ha hecho referencia a ella. Hemos visto en la prensa un gran titular: “El peligro de la pérdida de las ayudas europeas como consecuencia del ancho internacional”. Señorías, es al revés. Y es al revés, como demostró el diario *El Comercio*, además sobre la base de una respuesta del Ejecutivo comunitario: es que para recibir ayudas europeas es necesario ancho internacional y tráfico mixto. Y precisamente en ese sentido y bajo ese modelo fue concebido por el Gobierno de España con Francisco Álvarez-Cascos al frente del Ministerio de Fomento.

Para finalizar, Señorías, quiero decir que los grandes avances, los que nos equiparan a Europa, han venido siempre en nuestro país de la mano de Gobiernos del centro-derecha, con la oposición siempre de la izquierda asturiana. Es que no querían ustedes la autovía del Cantábrico...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora **COTO DE LA MATA**: ... ni el túnel bajo la ría, no querían la autovía del Suroccidente, llegaron a oponerse a Oviedo-Grado.

Son ustedes una auténtica rémora para el Gobierno de Asturias. Izquierda Unida, renunciando a sus orígenes y por lo tanto perdiendo su identidad, y el Partido Socialista, en la foto de la vergüenza, con Trevín aplaudiendo mientras se controlaba aquella estación con fondo de saco en León.

Aquí hay fuerzas progresistas en esta Cámara y hay fuerzas reaccionarias, lo que pasa es que las etiquetas están mal colgadas.

Solamente les quiero decir, para terminar, que en todo caso ustedes sí tienen a su favor determinados medios de comunicación, determinados adláteros técnicos que sí se dejan manipular y, por cierto, también algún portavoz de los empresarios que ni siquiera es empresario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Y les ruego que se atengan a los tiempos porque el tratamiento de esta Presidencia, considerando siempre que el debate es interesante, ha de ser equitativo y, por lo tanto, un exceso de 5 minutos es un problema para el conjunto de los Grupos que han de intervenir a continuación.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La moción que nos trae Izquierda Unida para nosotros es una oportunidad para fijar nuestro posicionamiento político en torno a este tema, que lo tenemos muy claro desde el inicio.

No podemos permitir de ninguna manera que se abran uno de los túneles de la variante de pajares o los dos sin que por ellos pasen, a la vez, los trenes de pasajeros y los trenes de mercancías porque sería un despilfarro absoluto de dinero y sería un sinsentido que, después de llevar gastados 3800 millones de euros en esa obra, al final se abriera uno de los túneles, que es lo que parece que se va a abrir solo al principio, y no se permitiera pasar por él a los trenes de mercancías y siguieran obligados a hacer el recorrido que están obligados a hacer, con la merma que tiene para la competitividad de la economía asturiana.

En ese contexto, nosotros, como bien conocen ustedes, hemos firmado un acuerdo, los “150 compromisos para mejorar España” con el Gobierno de Mariano Rajoy, con el Gobierno central, que en el punto 21 dice exactamente, en el Pacto Nacional por las Infraestructuras Estratégicas, que “se agilizarán los trabajos de ejecución de obras estratégicas como el AVE a Galicia y la variante de Pajares entre León y Asturias, con el fin de garantizar su puesta en funcionamiento en el año 2017, y se continuará fomentando el transporte ferroviario de mercancías, esencial para la estrategia logística de España”. He leído textualmente el acuerdo para que quede claro cuáles son fondo y la forma, y el contenido.

Es decir, nuestro objetivo prioritario es ese. Cuantas más banderas esgrimamos y saquemos a favor de una u otra postura extremistas, peor, y peor para todos, y peor para Asturias, y peor para los tráficos, y peor para la solución del conflicto.

Por tanto, nosotros pensamos que hay soluciones intermedias. Y como pensamos que es un disparate desmontar lo que está montando ahora mismo, porque en la mitad de las vías en el túnel hasta que llega la frontera con Asturias está montando ya en ancho ibérico y sería un disparate desmontarlo, nuestra propuesta es que se sigan montando las vías en el mismo ancho ibérico pero sobre las traviesas polivalentes que está montando y que, por qué no, en un futuro se pueda convertir después este ancho ibérico en ancho internacional. Y tenemos la posibilidad de que pasen los AVE, por supuesto, nosotros queremos la mejor vía para el AVE y la mayor rapidez también, y las mercancías, porque se trata de un montaje polivalente. Y técnicamente es posible y los técnicos así lo avalan.

Y además la razón en estos momentos dice que tenemos una urgencia importante porque, si no, si desmontamos lo que hay montado y montamos un sistema nuevo, como parece ser que es la última tendencia del Ministerio, estamos hablando de inaugurarlos, según declaraciones de la Consejera ayer, que tuvo una entrevista con el Secretario del Estado, más allá del 2019. Con lo cual, no solo se retrasan todas las infraestructuras y todos los problemas, sino que van a aumentar todos los costes y va a aumentar el perjuicio para Asturias.

Por tanto, yo creo que es un tema que se puede zanjar si se quiere, si se quiere, con un acuerdo político básico. Dejémonos de esgrimir banderas extremistas, unos, o esto solo, y los otros, o esto solo, y vayamos a una solución intermedia, mixta, que es buena para todos y que es posible técnicamente. Ese es nuestro posicionamiento y es así de sencillo. Y yo creo que los técnicos lo avalan, como digo, y sería además el más barato: en una primera fase se abre uno de los túneles con ancho ibérico, permite el tráfico mixto y, después, cuando haya las condiciones, se mejora ese ancho ibérico a ancho internacional y, a partir de ahí, tenemos todo tipo de tráfico.

Entrando en los cuatro puntos de la moción, en principio la vamos a apoyar, aunque hay algunas cuestiones que nos gustaría matizar.

El primero está ya desarrollado, por supuesto.

El segundo no tiene ningún problema.

Y el tercero... Perdón, el segundo, que es cuando hablamos de los Presupuestos Generales, aquí nosotros vamos a apoyar en los Presupuestos Generales que haya presupuesto para la variante de Pajares, pero animamos al resto de los Grupos que no la van a apoyar a que hagan enmiendas o que pongan su granito de arena para que eso sea así. Porque no es suficiente con aprobar mociones en este Parlamento para que las cosas se lleven a cabo; a la hora de hacer las votaciones y de las enmiendas y de las reservas presupuestarias, hay que mojarse en Madrid.

Y luego, lo de la comisión técnica, que es el último punto, yo creo que las obras tienen direcciones técnicas de obra, las obras tienen una dirección política también desde el Ministerio de Fomento y, si cada uno hiciera su trabajo, en principio esa comisión técnica no sería necesaria, porque nos tememos que además poco caso se le iba a hacer.

Pero, bueno, en cualquier caso, globalmente, vamos a apoyar los puntos de la moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Presidente.

Señorías:

De verdad que llevo toda la semana buscando el símil de esta propuesta con *Los Simpson*, que esta semana cumplían treinta años, una serie que marca época, pero no lo encontré. Y no lo encontré porque la discusión sobre la variante ferroviaria de Pajares no admite más vaciles, ni siquiera hacia quienes sois los máximos responsables de que la situación siga estancada como lo está. Digo "sois" a los partidos que llevan veinticinco años discutiendo sobre ello. No es para vacilar, no es un tema para vacilar, sino para cabrearse, para cabrearse como está cabreada seguramente toda la sociedad asturiana viendo que veinticinco años después de empezar a discutir sobre la apertura de los túneles todavía no sabemos ni qué vía vamos a montar, aunque bien es cierto que si hay alguien vacilado en este tema es Ciudadanos, con su acuerdo de investidura con el Partido Popular a nivel estatal. Llevan un cuarto de siglo y todavía estamos, como digo, sin saber qué vías vamos a montar. A mí, que llevo dos años en esto, se me cae la cara de vergüenza de tener que discutir sobre ello.

Ancho ibérico, ancho internacional, traviesa polivalente... Todos salimos aquí y jugamos a ser ingenieros y, Señorías, lo que a mí me parece es que todo esto es un soberano paripé para tapar un nuevo retraso en la apertura de los túneles. Es una vergüenza la falta de transparencia que tenemos al respecto, y eso nos refuerza aún más la idea de que es totalmente necesaria una auditoría real y fiable que nos cuente toda la verdad sobre lo que pasó y pasa en esos túneles. Tapar la realidad de un nuevo retraso que ya fija la apertura de la variante ferroviaria de Pajares en 2021 y me atrevo a decir que como poco, ya veremos si no encontramos nuevos retrasos cuando se acerquen después de las próximas elecciones que habrá en esa fecha.

Y es que lo digo abiertamente porque lo que nos dice el Ministerio no casa con lo que dicen los vecinos de la zona, que dicen que un valle por donde tienen que pasar las vías todavía se mueve varios milímetros al día. Y no casa tampoco con que haya más de veinte acuíferos pinchados que imposibilitan la impermeabilización de los túneles, imposibilitan aún hoy técnicamente.

Y ese es el gran drama, Señorías, que tenemos una infraestructura que se acerca a los 4000 millones de euros que no sabemos si se va a poner en funcionamiento y cuándo. Todo lo demás, el resto del debate, son máscaras de la vergüenza para tapar lo intapable. Y la sensación es que con esto aún nadie la verdad, ningún responsable político aún ha dicho la verdad.

En ello nos encontramos, como el despropósito del tramo de León-La Robla, licitado en ancho ibérico y que ahora no tiene ningún sentido que siga siendo así porque tendremos un cacho hasta León que vaya en ancho internacional, de León a La Robla en ancho ibérico y de La Robla en adelante, la variante, en ancho internacional. Un auténtico sinsentido en que tendremos que deshacer lo hecho, y que es más que una anécdota del sinsentido y vergüenza, como digo, que es la historia de la variante ferroviaria de Pajares.

Para que nadie me diga que eludo el debate técnico, también voy a fijar nuestra posición, y es que nos parece un auténtico despropósito cualquier solución que no contemple un tráfico mixto de mercancías y pasajeros.

La incorporación de Asturias a la red básica europea pasa por el ancho internacional, bien es cierto, pero no lo es menos que la conversión de la infraestructura y el material rodante para que esto

pueda ser así aún requiere de bastantes años. Y para ello me remito a un informe de la Dirección General MOVE de la Comisión Europea de diciembre del año pasado que decía que en el corredor Atlántico..., que por cierto, Señorías de Izquierda Unida, no empieza en Aveiro ni termina en Hendaya como dice su proposición, como digo, en el corredor atlántico el ancho internacional únicamente está ocupado por el 56 % de las vías y el sistema de seguridad ERTMS, vinculado también al ancho internacional, únicamente está presente en el 7 % del trayecto. Y esa es la realidad, señora Coto.

Por ello, hemos introducido una pregunta en el Congreso de los Diputados, a través de nuestro compañero Segundo González, para ver cuánto tiempo tienen previsto invertir desde el Ministerio de Fomento en adaptar el parque móvil y el resto de la infraestructura ferroviaria al ancho internacional. Pero es que en su intervención asomaron un poco la patina y lo que se encuentra detrás de este acuerdo no son más que las ansias de privatización del Renfe Mercancías, algo que para lo que encontrarán a nuestro Grupo, y espero que a muchos más, radicalmente en contra.

Además, este informe de la Dirección General MOVE, como digo, reconocía importantes cuellos de botella para las mercancías que impedían transitar a la velocidad que debe ser mayor de 100 kilómetros por hora. Por ello, nosotros pedimos un programa transicional de transformación que permita que desde el momento de la apertura y gradualmente transiten las mercancías por la variante ferroviaria de Pajares, con el objetivo de convertirnos en ancho internacional. Y para ello hay soluciones como el triple hilo, la traviesa polivalente o alguna otra más que se ha apuntado desde los medios de comunicación.

Estamos, como digo, en un debate muy tramposo, esta es nuestra posición, y por ello vamos a votar a favor de la moción en este caso que nos presenta el Grupo Izquierda Unida, no sin reservas hacia la comisión técnica y recordando aquella famosa frase que dice: “Si quieres que algo no se haga, monta una comisión”.

Lo trascendental, recuerdo, en este debate es la verdad en forma de auditoría, la reparación a los vecinos que han venido sufriendo las obras y la restauración de todas las afecciones ambientales y económicas que ha sufrido todo el valle, no sin la puesta inmediata en funcionamiento de la variante ferroviaria de Pajares para tráfico mixto.

Termino haciendo referencia a alguna de las cuestiones que la señora Coto puso encima de la mesa. Y le digo, señora Coto, que el despilfarro de los 3500 millones de euros de la variante ferroviaria de Pajares no es meter ancho internacional, si bien luego lo tendríamos que transformar a ancho ibérico, sino meter un AVE por donde no cabía por el empeño megalómano de un entonces Ministro, que hoy es Secretario General de su partid; saltarse los estudios hidrogeológicos que llevaron a pinchar veinte acuíferos y a la mayor parte de los sobrecostes; hacer la licitación precipitada de su querido Cascos a las empresas que aparecen en la Gürtel y en los papeles de Bárcenas y que hacen que mi compañero Segundo González, yo mismo y la mayor parte de la sociedad asturiana sospechemos de ese grandísimo tufo y que el señor Cascos finalmente se tenga que tragar sus demandas.

Con o sin auditorías, Señorías, Podemos Asturias va a llegar hasta el final de lo que había detrás de esta obra...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO**: Termino ya, señor Presidente, anunciando que la auditoría, con o sin el apoyo de esta Junta General, la realizará nuestro Grupo Parlamentario, nuestro Grupo en el Congreso, a través de las solicitudes de información, porque ya va siendo hora de que los asturianos y asturianas conozcan toda la verdad que no ha dicho ningún ministro, ni popular ni socialista, sobre la realidad de la variante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Piernavieja.  
A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Hace meses recibíamos todos los Grupos Parlamentarios, también el Grupo Parlamentario Popular, algo extraño y raro: era una carta amable de invitación a formar parte de un frente común por las infraestructuras en Asturias. Lo extraño es que era una carta amable, sin insultos, ni desprecios de la nefasta Consejera del ramo, y más extraño si cabe que insistiese, porque reiteró en varias ocasiones



la misiva. Por cierto, ese frente en que no veo a nadie. Es curioso que tanta preocupación por las infraestructuras de un Gobierno y no hay nadie del Gobierno para debatir o para escuchar una moción sobre algo que supuestamente para el Gobierno es importante como es la variante de Pajares.

Bueno, esta invitación, como decía, no era más que el enredo seguramente de pasillos entre quien hoy presenta esta moción, el Grupo de Izquierda Unida, y el Gobierno para hacer algo tan recurrente que se ha hecho en esta región como es patada a seguir, es decir, todos detrás del balón y así nos entretenemos. Algunos picaron, tampoco nada que reprocharles, pero pronto dieron la vuelta. Era un señuelo urdido por Gobierno e Izquierda Unida para tapar las vergüenzas de la mala gestión de este de Gobierno en materia de infraestructuras.

Hoy tenemos el final de ese proceso engañoso y fracasado al que solo se sumó, legítimamente, nada que reprocharle, legítimamente, la pata que siempre sostiene al Partido Socialista en Asturias, que es Izquierda Unida.

Hoy tenemos una moción que, propiciado como digo por los que siempre han apoyado a los socialistas, ahora nos quiere dejar a los asturianos en la segunda división mínimo, en la segunda división. Y nos quieren dejar, como diría el fallecido Luis Aragonés, por lo civil o por lo criminal: por lo civil, es decir, o la variante va con mercancías o no hay variante porque, si no, por lo criminal, la Eurodiputada de Izquierda Unida denuncia que se devuelvan por parte del Reino de España todas las ayudas de los fondos aportados por Europa.

Y esto, Señorías, nosotros lo tenemos que decir, es una trampa como un piano de grande, una trampa hipócrita y dañina sobre todo para los intereses de Asturias, que lo único que persigue es que los asturianos no tengamos alta velocidad como tienen decenas de ciudades de España. Ayer decía, u hoy leíamos, que es “lesivo” y “radical” para Asturias que tenga ancho internacional, ¿y no es lesivo y radical para Albacete, para Zaragoza, para Orense...? O sea, ¿para esas ciudades no es lesivo ni radical? ¿Es lesivo y radical que Asturias tenga AVE con ancho internacional, y lo dice un asturiano, supuestamente Senador..., supuestamente no, Senador de Asturias, como Areces? ¡Hombre!, ustedes lo explicarán, pero no parece que tenga mucha explicación.

Ustedes, y me refiero a esta moción, quieren que bajo la disculpa del corredor atlántico de mercancías la prioridad para Asturias no sean los pasajeros sino las mercancías. Y lo tendrán que explicar, tendrán que explicar a los asturianos, Izquierda Unida, Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos, tendrán que explicar a los asturianos por qué lo que tienen otras ciudades no lo quieren para los asturianos, por qué nos tenemos que conformar con lo poco cuando podemos conseguir lo mucho. Lo tendrán que explicar todos ustedes a los asturianos.

Y, ¡hombre!, hay que tener mucha cara para defender esta moción que repite la misma jugada de hace unos meses. Y me explico. Ustedes no apoyan los Presupuestos, ni en Asturias ni en España..., y también le digo una cosa, casi mejor, porque cada vez que apoyaron los Presupuestos en Asturias y en España han dejado Asturias y España como la han dejado, o sea que en ese sentido se lo agradezco. Pero ustedes no apoyan los Presupuestos, ahora ya lo dejan por escrito en esta moción, oiga, yo voto que no pero pido un aumento de las cuantías para la variante de Pajares. ¿Pero cómo es esto? ¿Pero qué hipocresía es esta? Yo voto que no a los Presupuestos, pero en la moción quiero que aumenten las partidas para la variante de Pajares. Hay algo que no... Ustedes nunca pierden. Y además supongo que el señor Javier Fernández, Presidente de la gestora socialista, hará lo mismo: más Presupuestos, pero con una enmienda de totalidad. Oiga, pero si es que ustedes han dicho que iban a rechazar los Presupuestos Generales del Estado antes de que se aprobaran por el Consejo de Ministros, sin saber lo que iba a haber, y ahora vienen aquí a pedir aumentos cuando van a votar que no... En fin, esa es la política del Partido Socialista y de Izquierda Unida con respecto a este tema. Y habla de asegurar la financiación europea, en uno de sus puntos, y lo dice después de conocer hace unos días lo que ha dicho su Eurodiputada, que pedía que se retirasen las ayudas. Y esa es la labor, por desgracia, que tienen los Eurodiputados asturianos en Europa, pedir que se retiren las ayudas a España para una infraestructura importante o vital como es la variante de Pajares.

La financiación está asegurada, Señorías, por mucho que ustedes quieran perjudicar a los asturianos. En el hipotético y raro caso de que eso fuera así, supongo que se inventarían un impuesto para pagarlo todos los asturianos y todos los españoles. Pero, bueno, eso no va a pasar.

No se empeñen, el problema de las mercancías no es la mayor o menor velocidad de los trenes, y lo saben, sino la regularidad, y lo saben. Y esta regularidad a día de hoy, antes de que se abran los túneles, antes de la variante, se merma ahora al compartir las vías actuales con pasajeros, pero se verá incrementada esta regularidad, evidentemente, cuando se libren estas vías única y exclusivamente a las mercancías.

Quieren adular el proyecto de la variante de Pajares y lo hacen al unísono un frente de izquierdas al que se suman algunos partidos que nunca han tenido claro si querían o no querían, cómo la querían o no la querían, la variante de Pajares. Un frente de izquierdas que quiere seguir capando Asturias de sus posibilidades, porque el problema es que ni cree en las posibilidades de esta tierra ni cree en los asturianos.

Nos quieren condenar a ser inferiores a los ciudadanos de otras ciudades de España. Y, aunque parezca raro, también lo entendemos, lo entendemos perfectamente. Siempre el PSOE votó en contra de la variante, nunca Izquierda Unida exigió a Zapatero que cumpliera sus compromisos para entrar en el 2012, nunca. Y ahora nos vienen con esta iniciativa para los asturianos, al menos, sonrojante.

No hay confusión como algún Diputado ha dicho, Señorías. Hay intención de confundir por parte de los de siempre...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **VENTA CUELI**: Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, lo tenemos claro, queremos ser de primera; a lo que se ve, de segunda lo quieren ser otros.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Socialista

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Antes de comenzar quiero contestar dos cuestiones.

Una, a Foro Asturias. Quiero decirle que la salvación Asturias puede que no sea la izquierda, pero desde luego los asturianos han decidido que no sea Foro Asturias, porque duró su Gobierno once meses nada más.

Y al señor Venta, para ser tan importante el tema que demanda la presencia en este debate del Gobierno de Asturias, me gustaría saber dónde está su Presidenta si tan importante es para el Partido Popular, por qué no está en este debate.

Mire, se presenta una vez más aquí una moción por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la variante de Pajares y la conexión de Asturias con el... (*Comentarios.*) No se pongan nerviosos, tranquilícense. Yo no interrumpí a nadie, no interrumpí a nadie. Yo no exigí la presencia de nadie, no exigí la presencia de nadie.

Ya adelanto a Izquierda Unida que nosotros vamos a votar a favor y que sería una muy buena oportunidad para que el resto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara apoyaran con su voto favorable esta iniciativa, y lo que algunos no quisieron apoyar, negándose a sumarse a la alianza en defensa de las infraestructuras de Asturias, que Asturias necesita, pacto al que se sumaron dieciocho organizaciones políticas, económicas, sociales y sindicales de nuestra región, hoy lo pudiera enmendar y votar a favor.

Entendemos que, independientemente de que nuestro apoyo va a ser favorable, en algunos puntos de la moción coincidimos con algún otro Grupo Parlamentario y creemos que el incremento de las partidas para infraestructuras en Asturias de los Presupuestos Generales del Estado en estos momentos depende de las enmiendas que se presenten en el Congreso de los Diputados por parte de los distintos Grupos Parlamentarios, y estaremos pendientes de esas iniciativas, o la comisión técnica de seguimiento, que no estamos en contra pero también coincidimos con Podemos Asturias en que no queremos que sea necesaria porque no vamos a solucionar nada.

En todo caso, sí que queremos hoy manifestar aquí de nuevo nuestra postura, la postura de nuestro Gobierno y la postura de nuestro Grupo Parlamentario y la de una parte muy importante de Asturias, yo diría de la una parte mayoritaria de la sociedad asturiana, avalada incluso por instituciones que son muy poco sospechosas, como la Plataforma Tecnológica de Túneles de Pajares o el Colegio de Ingenieros de Minas, que están compuestos por técnicos que no suelen entrar en valoraciones políticas, pero en este caso, por lo absurdo de la situación, insisten en que una variante como la variante de Pajares solamente se justifica para un tráfico mixto, para viajeros y mercancías por lo tanto, con lo que nosotros estamos plenamente de acuerdo.

No debemos entrar aquí, o yo por lo menos no voy a entrar porque no me considero la persona idónea para hacerlo, en debates técnicos; se lo dejaremos a los técnicos, que elijan la decisión la solución técnica mejor para la variante de Pajares. Y lo que los ciudadanos nos deben exigir, y lo



están haciendo a través de los medios de comunicación y en la calle, es que quien nos gobierna elija la solución que mejor responda a los intereses generales de Asturias, con la confianza de que las soluciones que se están barajando no hipotequen el futuro de nuestra región durante muchos años.

Si no somos capaces de plantearnos que el corredor atlántico es una gran plataforma de transporte o de intercambio de personas, de mercancías, de información y de cultura, tal vez nos encontremos que allá por el año 2025 podamos hacer un viaje desde Gijón a Madrid en tres horas, pero será para quedarnos en Madrid, porque el futuro económico de esta región se desvanecerá en el tiempo como un azucarillo en el agua.

Por lo tanto, al Gobierno del Partido Popular en Madrid, al Gobierno central, al Gobierno de Mariano Rajoy, hoy debemos preguntarle desde Asturias varias cosas que nos debe aclarar a todos los asturianos:

¿Cuándo se va a terminar la variante? Recordemos que en el 2015 una Portavoz dijo aquí en Asturias que estaba a punto de caer. ¿Va ser en el 2020, en el 21, en el 30...?, ¿cuándo va a ser? Que nos den un calendario.

Que nos digan también cómo se va a financiar, qué financiará Unión Europea y con qué condiciones. Que nos digan también cuánto está dispuesto a poner el Estado para su finalización. Que nos cuenten para esos 145 millones de euros que aparecen en el Presupuesto General del Estado que está en tramitación, esos 145 millones para la rampa de Pajares, si existe proyecto o no existe proyecto; si existe proyecto, sería bueno que el Gobierno de Asturias y los asturianos lo conociéramos, y, si no, que nos digan de dónde salen esos 145 y en vez de ser 145 por qué no son 250, porque, si no, nada entendemos.

Que nos digan también que el arreglo de la rampa de Pajares con sus 63 túneles, según los técnicos, debe cumplir en su arreglo con unos requisitos que marca de alto de galibo de esos túneles la Unión Europea, obra que según los técnicos no va a durar menos de tres o cuatro años. Durante la ejecución de esa obra se debe interrumpir el tráfico ferroviario por la variante, ¿por dónde van a salir los convoyes de Asturias con las mercancías o por dónde van a entrar? Que nos lo expliquen.

Todas estas preguntas las tiene que saber el Partido Popular cuando plantea, junto con Foro Asturias, una propuesta ya muy concreta del ancho internacional para la variante de Pajares.

Y, miren, dejemos ya de mentir, de hacer circo y malabarismos para justificar el codiciado voto a los Presupuestos Generales del Estado de Foro Asturias. Dejemos de engordar egos personales y demos respuesta, de una vez por todas, a un problema grave de comunicación de nuestra región con el resto de Europa.

Yo no soy, ya lo saben, dada a citar a los clásicos o a ilustres pensadores, pero hoy sí que voy hacer una cita de Sartre que dice que “la diferencia entre jugar a la política y hacer política es la mala fe”. Y el tema que nos ocupa hoy, la variante de Pajares, está plagado de obsesiones absurdas, de egos personales, de engaños y de mala fe, no solo de aquellos Grupos que pactaron también con el Partido Popular como es Ciudadanos, que en definitiva ellos sabrán cómo gestionar ese pacto porque ellos mejor que nadie conocen las intimidades del mismo, pero lo que no es admisible, en una sociedad madura y avanzada como se supone que es la nuestra, es que el futuro de más de un millón de habitantes esté condicionado por las filias, fobias, enredos y obsesiones e intereses partidistas de algunos.

En definitiva, Señorías, y termino, de todo este lío solo cabe concluir una solución que ya avanzó algún Portavoz en esta tribuna: ¿no será que mientras a la mayoría de los asturianos nos tienen enredados con dovelas, traviesas, polivalentes, el triple hilo, el ancho ibérico o el ancho internacional, las mentes pensantes de la derecha asturiana, o, mejor dicho, la mente pensante de las derechas asturianas, que todos saben a quién me estoy refiriendo, en complicidad con el Gobierno de España, pretenden que los operadores privados entren a 400 kilómetros por hora por la variante de Pajares —porque no va a ser rentable, desde luego, solamente para pasajeros— y que de paso les incluyamos en el paquete las cercanías, que para aquel momento ya habrán muerto? Y si me apuran les regalaremos en ese paquete el plan de vías de Gijón, porque tampoco estará finalizado.

Y como la tecnología lo va a permitir, porque ya lo permite ahora, esos inversores privados terminarán dentro de veinte años revirtiendo la variante de Pajares en lo que hoy estamos demandando, en una variante de tráfico mixto, porque no va a ser si no rentable, pero una variante de tráfico mixto privada.

Como dirían en México, Señorías, échense una pensada y, a lo mejor, o a lo peor, con lo que acabo de decir llegamos a la conclusión de este teatro del absurdo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.  
Una vez que hemos concluido el debate, y a efectos de acta, para que conste, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: No, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Señorías, ocupen sus escaños y vamos a proceder a votar la moción.  
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos: 30 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.  
Como ya se ha informado a los Grupos Parlamentarios, las mociones de los puntos diecisiete y diecinueve del orden del día ha sido retiradas, y se altera el orden del día, despachándose el asunto veinte, que pasa a sustanciarse antes del dieciocho.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal***

El señor **PRESIDENTE**: El asunto veinte se trata de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre medidas de lucha contra el fraude fiscal.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días.

Voy a utilizar treinta segundos del tiempo asignado a la defensa de esta proposición no de ley para hacer mención y para manifestar mi reconocimiento a los 1100 presos palestinos que desde lunes mantienen una huelga de hambre en distintas cárceles de Israel. Exigen derechos básicos, dos visitas al mes o el fin de la detención preventiva, que hace que muchos de ellos estén encarcelados sin juicio alguno.

“La libertad y la dignidad son derechos universales que deben ser vigentes en todos los pueblos del mundo”, son las palabras de su portavoz. “Los palestinos no somos una excepción. Exigimos el fin de la ocupación y de la injusticia para que sea posible trabajar por la paz”, concluye.

Reivindiqué hoy aquí la dignidad del pueblo palestino ante la injusticia a la que lleva sometido desde hace más de setenta años, con unas políticas de *apartheid* que vulneran los derechos más elementales de millones de personas todos y cada uno de los días. Políticas aplicadas de manera implacable por un Estado, el de Israel, aliado político y militar, que desobedece e ignora las resoluciones de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas.

Nuestro reconocimiento a la lucha del pueblo palestino, que ahora simbolizan 1100 presos en huelga de hambre desde hace cinco días, por su dignidad.

Señorías, vamos a aceptar las siete enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la enmienda que presenta el Grupo Popular. Estas enmiendas completan las diecinueve medidas que presenta Podemos con esta iniciativa, pero sobre todo mejoran la correlación de apoyos políticos en algo en lo que todos los Grupos de esta cámara deberíamos estar de acuerdo: ello es la erradicación del fraude fiscal para mejorar una gestión pública para la sociedad.

59.500 millones de euros es el valor estimado del fraude fiscal en España, una cifra similar al gasto sanitario total de las distintas Administraciones públicas. 2000 millones de euros en Asturias podría ser una estimación más que razonable de la valoración de este fraude en esta tierra, un 50 % del montante total de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

En Asturias, la tierra de Rato y de Villa, ocupando como ocupamos el cuarto puesto del *ranking* de corruptos, a dos personas del tercero, contando como contamos con uno de los menores índices de población del conjunto del Estado, se pierden cuantiosos recursos, fundamentalmente porque no se ponen los medios necesarios para evitar el fraude fiscal.

En un país con un 26 % del PIB perdido por la economía sumergida y el fraude, los recursos con los que se deja de contar son demasiado elevados. La gente parece estar acostumbrada, sometida, viendo cómo frente a una sociedad que mayoritariamente contribuye tributando por las rentas de su

trabajo, hay una fuerte carencia de recursos por lo voluminoso del fraude fiscal, tanto en Asturias como en el resto del Estado.

Tenemos cifras de fraude tributario que duplican las de la media de la Unión Europea y, sin embargo, contamos con la mitad de recursos de inspección que esos mismos países de la Unión Europea: un inspector por cada 1198 habitantes en España, frente a un inspector por cada 970 habitantes de media en los países de la Unión Europea.

Estos números, Señorías, no cuadran. Como tampoco cuadra que se hayan favorecido instrumentos fiscales que acabaron mostrándose como verdaderos elementos de ingeniería fiscal defraudadora que permite que grandes fortunas, grandes capitales y grandes empresas sean las señaladas por los técnicos de la Hacienda pública como los grandes defraudadores. Deben revisarse estos instrumentos porque su utilización fraudulenta está causando graves perjuicios a los bienes públicos.

La proposición no de ley que presentamos cuenta con dos puntos y diecinueve medidas:

El primer punto reclama acciones concretas del Gobierno asturiano: se pide información sistematizada que permita un seguimiento por parte de la Junta General para conocer los avances que se puedan ir produciendo; se pide la presentación a la Junta de las directrices de un plan de control tributario anual; contar con una memoria anual, de manera que su seguimiento se convierte en algo prioritario para esta Cámara; se pide información estadística para completar la información, y se pide que el Gobierno asturiano impulse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera que la estimación de los beneficios fiscales de los presupuestos de las comunidades autónomas sea detallada, comparable y también homogénea.

El segundo punto de la iniciativa insta al Consejo de Gobierno asturiano a instar al Gobierno del Estado porque la repercusión del fraude fiscal recae en su totalidad prácticamente en impuestos estatales, lo que condiciona de forma determinante el reparto de fondos para que las comunidades autónomas, para que Asturias, cuenten con recursos suficientes para mantener los servicios públicos, los que atienden a la gente.

Se pide al Estado coordinación entre las Administraciones tributarias, control de las grandes fortunas, planes de trabajo efectivos, aumentos de recursos de inspección fiscal, reformas fiscales justas, control y revisión de los instrumentos financieros y fiscales que se utilizan para defraudar, rompiendo un equilibrio frente a la inmensa mayoría de la población, que paga con las rentas de su trabajo lo que a cada cual le corresponde.

Se pide el impulso de modificaciones legislativas que mejoren esta tarea de lucha contra el fraude fiscal, también en el seno de la Unión Europea, donde se proponen acciones de armonización fiscal, de eliminación del secreto bancario, de debate sobre las amnistías fiscales y de persecución de las sociedades pantalla, que hacen que estas prácticas sean ilegales y no pueden ser sancionadas.

Se pide el impulso de la OLAF para el control de las compañías multinacionales y para poder avanzar en el ámbito de la transparencia.

Señorías, todas estas son medidas asumibles, medidas de sentido común. No cabe dilación alguna para mejorar los ingresos de los recursos públicos trabajando para erradicar el fraude fiscal. Es nuestra obligación, Señorías, reconducir los efectos de la economía sumergida y del fraude fiscal.

Las medidas actuales no cabe duda de que no dan los resultados necesarios, los resultados adecuados. Los expertos y las expertas focalizan claramente cuáles son las carencias de nuestro sistema fiscal y dónde se encuentra el fraude. Es nuestro deber proponer medidas que cambien el curso de los acontecimientos para que no sea el fraude quien imponga sus normas, sino la responsabilidad social.

Decía al principio que esta era la tierra de Rato y Villa. Corrijo mis palabras, esta no es la tierra ni de Rato ni de Villa: esta es la tierra sobre todo de la gente honesta, que vive en una comunidad asumiendo las reglas de su responsabilidad social, aportando lo que le corresponde, una aportación contributiva solidaria que corrige los desequilibrios del sistema sosteniendo los servicios públicos para que nadie quede tirado, sobre todo quienes han sido las personas más desfavorecidas, trabajando por la dignidad de la gente contra la exclusión social y para la corrección de las desigualdades sociales. A los Rato y a los Villa no queremos verlos por esta tierra ni en pintura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Se han presentado ocho enmiendas: siete, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, registros 19.625 al 19.631, y la otra, por el Grupo Popular, registro 19.656, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.

Señorías:

Mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, que tiene que ver con la lucha contra el fraude fiscal, una lucha que creo que compartimos la inmensa mayoría de los ciudadanos y la totalidad de sus representantes políticos. Además, lo hace en un momento oportuno, y es el escándalo nacional en estos momentos con respecto a los casos de corrupción, que tiene mucho que ver también con el fraude, la elusión, la evasión fiscal, en definitiva, con la falta de compromiso con los ciudadanos, donde se antepone el interés personal al margen del interés colectivo y de las leyes. Creo que eso hace esta iniciativa especialmente oportuna en estos momentos.

Mi Grupo Parlamentario ha presentado iniciativas de estas características en la Junta General y recientemente se ha aprobado en el Parlamento una iniciativa para que el Gobierno asturiano nos presente un informe que tiene que ver con la lucha contra el fraude fiscal, que tiene que ver con la reordenación y fortalecimiento del Ente Tributario, pero asimismo que tiene que ver con medidas fiscales más concretas, con medidas fiscales que en estos momentos están en la boca de todos y que afectan tanto a los impuestos cedidos como a la participación en los impuestos por parte de la Comunidad Autónoma.

No me resisto, en ese sentido, a matizar alguna declaración reciente, en concreto del Grupo Parlamentario Popular, en relación con el Salario Social. Bueno, pues yo establezco una relación — no sé si es que soy así de perverso— entre la rebaja del impuesto de sucesiones y ahora el anuncio de cargarse el Salario Social transformándolo en una especie de prestación por desempleo precaria de la Comunidad Autónoma con fecha fija de término, podríamos decir, ¿no? Hay una relación entre ambas cosas. Cuando se rebajan impuestos se dice entre comillas que las clases medias, las clases bajas, en este caso las clases desfavorecidas, se echan a temblar. Es evidente que en estos momentos ha habido alguna relación. Por eso me parece oportuna esta iniciativa, por eso mi Grupo Parlamentario va a votarla favorablemente, si bien tenemos alguna discrepancia con respecto a la iniciativa y por eso hemos presentado enmiendas, ¿no?

La iniciativa a que me refería antes que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida donde pedíamos un plan de lucha contra el fraude, donde pedíamos también una reordenación o la reordenación del Ente Tributario de nuestra Comunidad Autónoma, plan que está en marcha y reordenación que también está en marcha, y esperamos el informe por parte del Gobierno autonómico, el propio Grupo Parlamentario proponente dijo que era una iniciativa de escolares. No sé si esta iniciativa es de catedráticos y la nuestra es de escolares, pero en todo caso mi Grupo Parlamentario no va a entrar en esas características o en esos términos con respecto a las iniciativas de otro Grupo Parlamentario. Desde luego, es una iniciativa que es una iniciativa de fondo, de fondo e importante con respecto a la política fiscal a nivel del Estado. Me he preocupado en ver las iniciativas presentadas en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Hacienda y también en el Pleno, y he visto cómo lo más que se ha hecho es crear una subcomisión para ver si se hace una política contra el fraude fiscal. Es decir, es más extensa esta iniciativa y más de fondo que lo que se está haciendo en el Congreso de los Diputados; por lo tanto, no sé si a alguno no le gustará esta iniciativa desde el Parlamento asturiano, pero en todo caso que se lo tome en dos tazas. Pero, bueno, creo que ahí hay un debate de método importante.

En cuanto a los contenidos, nosotros hemos presentado una serie de enmiendas porque hay términos, como son el de “simplificación”, el de “armonización” y demás, que lo dicen todo y no dicen nada.

Por ejemplo, simplificación del IRPF: siempre que se habla de simplificación del IRPF, se bajan los tramos, se bajan los tipos y se beneficia a unos pocos en detrimento de la mayoría. Por tanto, hemos planteado una enmienda en donde ponemos claramente “progresividad” fiscal, no “simplificación” únicamente.

En relación con la armonización, que se plantea con respecto al impuesto de sucesiones, patrimonio y en relación con los impuestos europeos, armonización sí, pero no liquidación de los impuestos, porque so capa de la armonización lo que se está produciendo es una rebaja impositiva prácticamente a las rentas más altas en favor de los impuestos indirectos, que luego pagamos por igual los de una renta y los de su contraria.

Por tanto, esas enmiendas las ha planteado nuestro Grupo y son diferencias importantes con respecto a la política fiscal que recibimos favorablemente que se hayan incorporado.

Y en relación con las iniciativas escolares de Asturias, nosotros no vemos nada nuevo, por tanto estamos totalmente de acuerdo. Si acaso, hemos presentado una enmienda que desarrolla el acuerdo



que ya tiene la Junta General de pedirle al Gobierno un plan, de que ese plan sea participativo y de que ese plan incluya la reordenación y el fortalecimiento del Ente Tributario.

Por tanto, nosotros con estas enmiendas incorporadas vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Deseamos que sea finalmente una iniciativa, bueno, más de cátedra o menos pero aprobada finalmente por la Junta General, que es lo que le da sentido a la política, es decir, que sea un mandato efectivo al Gobierno de Asturias y al Gobierno español, eso es lo que deseamos. Por tanto, la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

Desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, estamos totalmente en contra del fraude fiscal, como no podría ser de otra forma. Luchamos y lucharemos continuamente y con todas nuestras fuerzas contra el fraude, pero no solamente el fiscal sino también el laboral. El laboral es también un ejemplo que podríamos tener, por tanto, en cuenta.

La economía sumergida en España y en Asturias es un problema fundamental que afecta a toda nuestra Comunidad Autónoma. El fraude fiscal es el mayor grado de insolidaridad que puede darse en una economía, es condenable y sancionable en todo caso, sea mayor o menor, sea cometido por una u otra persona. Porque aquí no hay exclusión alguna: todos, todos podemos estar afectados por este problema. No nos olvidemos de que el fraude está en todos los ámbitos, en todos los niveles de renta, no solamente lo más elevados sino cada uno a mayor o menor escala, también los más reducidos, los más bajos niveles de renta. Cada uno, por tanto, a mayor o menor escala, puede ejercer ese fraude fiscal o el fraude laboral.

El fraude atenta contra toda la sociedad en su conjunto y en este caso, en particular, contra los asturianos. Es especialmente dañino contra aquellos colectivos más vulnerables, por lo que la sociedad en sí misma ha de combatirlo con toda firmeza, con todas sus fuerzas, con toda aquella firmeza que le sea posible. Y los poderes públicos han de coadyuvar a conseguir este objetivo.

Lo injusto no es solo que unos paguen tributos y otros no los paguen, es mucho más, mucho más allá va el problema. La mayor gravedad radica en que aquellos que no pagan los defraudadores lo tienen que pagar, lo tienen que sufragar los que cumplen con sus obligaciones tributarias.

No queremos tampoco desde nuestro Grupo Parlamentario ver corruptos, caso Rato, caso Villa, como aquí se mencionó por parte del Grupo Podemos. No queremos ver corruptos en ningún ámbito, ni tampoco queremos ver corruptos en aquellos que tienen becas *black*, o los que defraudan de otras fórmulas que todos sabemos y que no voy a traer aquí a cuento porque me parece que no tiene mucho sentido, aunque otros Grupos sí lo harían.

Consideramos imprescindible que esta Junta General del Principado adopte iniciativas que luchen contra el fraude fiscal. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular ya presentó medidas en términos generales y otras más concretas: hicimos hincapié en la necesidad de reforzar y reformar la Inspección General de Servicios; pedimos también reforzar la Intervención General del Principado de Asturias y crear un cuerpo, el Cuerpo de Interventores, específico del Principado, que no existe aún, y que tenga conocimientos específicos en el control del gasto público análogos a los que se están desarrollando en la Administración General del Estado, con el objeto de poder efectuar un control presupuestario y financiero más especializado y riguroso de la tarea fiscalizadora. Estas cuestiones se plantearon por parte de nuestro Grupo Parlamentario Popular en diversas ocasiones y aún estamos esperando por que se logren resultados en este sentido.

Desde nuestro Grupo también pedimos, deseamos que se diseñe un plan contra el fraude fiscal en el que actúen coordinadamente el Ente Público de Servicios Tributarios y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Creemos, Señorías, que no todos los ingresos fiscales han de venir de la mano de mayores cargas impositivas como por parte de algunos Grupos Parlamentarios se pide, tienen que venir no solamente de pagar impuestos sino también de otras medidas en relación con esta evasión de las competencias fiscales que estamos observando. Con esos mayores ingresos derivados de la lucha contra el fraude fiscal se ayudará, se coadyuvará al sostenimiento de los gastos públicos.

Si bien entendemos que las principales líneas de actuación en materia de fraude fiscal se encuentren en el Estado, Asturias debe reforzar su actuación también en materia de inspección, como dije y

dijimos en reiteradas ocasiones. Y no creemos que Asturias vaya a ser una excepción por ello, sino que otras comunidades —el ejemplo lo tenemos en la vecina Galicia— ya lo llevan haciendo con especial intensidad en este sentido desde el año 2015. Sin embargo, en Asturias el Gobierno socialista aún debe de estar pensando en ello.

Recordemos la necesidad también de reforzar la conciencia fiscal de los españoles, y de los asturianos, en nuestro caso concreto.

Señorías, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, al primer apartado, porque creíamos que era una forma de mejorar su redacción en lo que se refiere al suministro de información cuantitativa al Parlamento asturiano sobre la economía sumergida y al fraude fiscal y laboral.

Estamos de acuerdo con el impulso de las medidas reflejadas en el primer apartado de la iniciativa, en el que se insta al Consejo de Gobierno del Principado a que adopte medidas en sus distintos ámbitos en el Principado de Asturias, en línea con las propuestas que desde nuestro Grupo Parlamentario Popular se han venido demandando.

En este sentido, un pequeño inciso, y es la intervención del señor Llamazares. Hacía usted alusión aquí al tema relativo a la vinculación del Salario Social con la creación de empleo y decía que parecía un..., no me acuerdo de las palabras exactas, una remuneración que no era adecuada, ese Salario Social era muy bajo, era ínfimo para los asturianos. Bueno, pues debe de ser que no ha leído usted bien o no ha entendido usted bien la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular, en la medida en que considera que es necesario que haya un incremento en el Salario Social: de 440 euros aproximadamente que actualmente se están cobrando pasaríamos nosotros, nuestro Grupo, a defender que se incrementase a 531 euros, con lo cual creo que hay una cierta mejoría que ustedes no han propuesto. Por lo tanto, no lo entiendo muy bien. Además, por cierto, esa mejoría, esa propuesta del incremento al IPREM creo que se votó aquí afirmativamente por los distintos Grupos Parlamentarios. Pues defendámosla, defendámosla todos nosotros. Estamos creando o tratando de que se mantenga el empleo también, y en circunstancias excepcionales se podrá mantener dos años, pero no creo que venga a cuento seguir incidiendo en el tema del Salario Social cuando de lo que estamos hablando es del fraude fiscal y laboral, laboral también.

Sin embargo, Señorías, y vuelvo a la iniciativa, Señorías del Grupo Podemos, no podemos aceptar el segundo punto. Se lo dijimos en reiteradas ocasiones, este Parlamento es un Parlamento asturiano —se lo dijimos a ustedes y también al Grupo de Izquierda Unida—, en el que tenemos que defender competencias autonómicas del Principado de Asturias, no invadir las competencias que le corresponden al Estado.

Todos los Grupos aquí representados tenemos representación a nivel nacional; por lo tanto, en el Congreso los Diputados —como usted también ha dicho, señor Llamazares— podemos defender estas propuestas. Si son tan buenas, tan maravillosas, llévenlas ustedes allí y defiéndalas ahí, que es donde está más cerca de quien tiene la competencia para poder efectuar esa modificación.

Y también les pediría que por tanto leyesen la legislación española, cómo está redactada, y los planes nacionales de lucha contra el fraude fiscal y fraude laboral que hasta el momento se han llevado a cabo por parte del Gobierno de la nación.

No utilicemos, y termino ya, el tiempo en esta Comunidad Autónoma, el tiempo en esta Junta General para abordar cuestiones competenciales nacionales, tiempo que deberíamos estar utilizando en el Principado de Asturias para evitar el atasco legislativo que vive esta Junta General y así conseguir resolver los problemas reales que afectan a nuestra Comunidad Autónoma, a los asturianos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, tenemos que reconocer que este tema provoca un cierto cansancio porque es un poco como la historia interminable, pero, bueno, haremos el esfuerzo por recordar algunas verdades que son como las verdades del barquero.

En relación con Europa, el fraude fiscal que hay en España es una vergüenza nacional, es una vergüenza, y es motivo de vergüenza desde hace treinta años, y es un motivo de vergüenza para la democracia española y especialmente para los partidos que han gobernado este país, señora Ramos. Segundo, estamos jugando con fuego, estamos jugando con fuego. Ustedes saben que la democracia y especialmente en estos aspectos cuando degenera lleva a la demagogia. Mire, estamos echando



gasolina al sistema democrático porque la equidad es fundamental. Esto es como ese grupo de amigos que salen de ronda y siempre pagan los mismos y, es más, los que más tienen siempre se arronchan: antes o después, eso rompe.

No es que no sepamos técnicamente cómo combatir el fraude fiscal, es que no ha habido voluntad política. Y estamos en un momento internacional, y también en España, en que se puede juntar la tormenta perfecta porque si no hay equidad no hay democracia, si no hay equidad no hay democracia. No puede ser que unos paguen y otros no paguen, y que no paguen los que más tienen. Y no podemos seguir con el mismo discurso, por una sencilla razón: porque en política la verdad son los hechos.

¿Sabe lo que habitualmente hacemos aquí cuando un discurso político falla? Subimos a hacer discursos morales, subimos a hacer moralina, que es lo que acabamos ahora... “Hay que ser buenos”, “Vamos a combatir el fraude fiscal”... ¿Pero qué es, una broma? Todos los ministros de Economía que ha tenido este país de los partidos que nos han gobernado han dicho que eran los abanderados contra el fraude fiscal, pero ¿sabe lo que dicen los hechos?, que estamos igual que hace veinticinco años en tasas de fraude fiscal en España, eso es lo que dicen los hechos. Por tanto, los hechos invalidan los discursos. ¿Qué ministro, efectivamente, qué partido político no dice que está en contra el fraude fiscal?, pero estamos en el año 2017 y los hechos dicen otra cosa. Algo parecido pasa con la corrupción.

¿Qué decir del fraude laboral? Hemos vuelto a situaciones impensables. No voy a hablar ya de emigrantes sin papeles; no voy a hablar ya, no sé, del servicio doméstico, ¿donde están los servicios de inspección?, ¿dónde están los servicios de inspección? O sea, hay colectivos en España que están absolutamente machacados, con unas condiciones que los que ya tenemos una cierta edad jamás habíamos conocido y con una deserción de la presencia sindical y de la presencia del Estado impresionante, y, lo que es peor, socialmente aceptándolo con naturalidad. Eso es una bomba, eso es una bomba si no le ponemos remedio.

Por tanto, miren, nuestro Grupo va a apoyar esta proposición no de ley. Hay algunos aspectos de matiz en dos ámbitos, señor López, se lo voy a decir. Y quiero decirle una cosa, al margen: hay muy poca distancia entre *shalom* y *shalam*, no utilice este tema el fraude para hablarnos de otras cosas que seguramente merecerían un debate.

Mire, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque con la primera parte, que tiene que ver con la transparencia, estamos básicamente de acuerdo, y también con las enmiendas que se han dado, y en segundo lugar porque, mire, la mayor parte de las propuestas que ustedes traen aquí también nosotros las contemplamos en nuestro programa. Y, entonces, volvemos otra vez a insistir en algo que hemos dicho muchas veces desde esta tribuna, que es que vamos a ser prácticos y vamos a unirnos en aquellas cosas..., que son seguramente muchas, muchas, todos los partidos políticos para ayudar a que la situación en España cambie de manera definitiva y también en Asturias.

Y en el tema del fraude fiscal, ayer estábamos hablando sobre la financiación autonómica, miren, ahí tienen un fraude consentido, el cupo vasco, el cálculo del cupo vasco, por ejemplo, que está haciendo el Partido Popular en Madrid; o la aportación navarra, que, por cierto, a lo mejor podría haber habido alguna referencia aquí, a aportar. Porque defraudar, no poner a la bolsa común, es otra manera de robar y, sin embargo, ese privilegio está consentido por el *establishment* político español en los últimos treinta años. Y me gustaría, por cierto, escuchar a todos los partidos de esta Cámara posicionarse sobre este fraude.

Bien, vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece un tema importantísimo, repito. Miren, creo que la ciudadanía tiene que tener un cansancio enorme con tantas declaraciones de tipo moral y tan poco avance en un tema tan importante como es el tema del fraude fiscal y, vuelvo a repetir otra vez, esencial para la supervivencia de la democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días,  
Señorías:

En primer lugar, y una vez leída esta proposición no de ley y luego de observar también las enmiendas, tengo que hacer una reflexión: esta proposición es un exceso, con todos los respetos. Exceso porque, si bien el primer punto de esta iniciativa se puede debatir, contiene un segundo punto que a su vez refleja catorce apartados cuyo objeto es instar al Gobierno de Asturias para que

implemente al Gobierno de España una relación de medidas, medidas que, una vez que las leemos, son todas de carácter intervencionista.

Y es que parten de premisas erróneas, señores del Grupo Podemos. Parten ya de que creen que en este país no existe regulación alguna contra el fraude, eso no es cierto. Y que las empresas y ciudadanos cometen fraude de modo generalizado, eso no es cierto tampoco. Y que como campan a sus anchas necesitamos más regulación, esto creo que es una demonización absoluta de la empresa española y del contribuyente español. Eso se trasluce.

Y en esa particular realidad, que es la suya, no la de España, encubren ustedes bajo estos paraguas y medidas futuras subidas de impuestos, modificaciones que van desde la Ley General Tributaria hasta el Código Penal, pasando por la Ley de Contratos del Sector Público. Y eso tiene un nombre: intervencionismo puro y duro. Y, además, con un objetivo claro: acrecentar el Estado, olvidándonos de que el peso del sector público está en máximos históricos en nuestro país y con una carga fiscal que también está cerca de ello. Estas experiencias ya se pusieron a cabo en la extinta Unión Soviética y de sobra es conocido lo que aconteció después la caída del Muro de Berlín, que no voy a relatar.

En España, Señorías, por si no lo conocen, disponemos de normativa, normativa que contempla medidas dirigidas a la prevención y a lucha contra el fraude fiscal. Y es una lacra que en los tiempos que corren es más reprochable que nunca, es cierto, pero existen medidas, medidas que tienden a perfeccionar las normas y a garantizar el crédito tributario con el fin de actualizarlas o de aclarar la correcta interpretación con la finalidad de incrementar la seguridad jurídica de nuestro sistema tributario y evitar litigios de fraudes.

Medidas que tienen una clara vocación de lucha contra ese fraude, y entre ellas están la adopción de medidas cautelares a supuestos de presuntos delitos contra la Hacienda pública, la investigación patrimonial de las mismas, la limitación de los pagos en efectivo, que en la actualidad está en 2500 euros, o el establecimiento de determinadas obligaciones de información. Eso ya existe. A veces es más efectivo o menos efectivo, el que defrauda a veces va por delante de la ley cuando se implementa, las tecnologías de la información también han propiciado situaciones singulares y particulares de fraude, pero esas son otras medidas, como decimos

En España, como en todas las democracias avanzadas, que lo somos, no se nos olvide, el sistema puede no ser perfecto, pero como no se soluciona es incrementando la regulación. Nosotros somos Diputados de un parlamento autonómico, de una asamblea legislativa de una comunidad autónoma, y nuestro cometido va desde la iniciativa legislativa a aprobar los Presupuestos Generales, y controlar y orientar la acción del Gobierno. Más allá, es difícil que desde aquí se pueda realizar algo, y merece un respeto el trabajo que aquí se desarrolle. E iniciativas como esta son un mero escaparate de venta de soflamas propagandistas y se están urdiendo de valedores de todos asturianos practicando lo que llamamos la telepolítica. Eso es vaciar a la política de su esencia y contribuye indudablemente a la desafección del ciudadano hacia ella, no se les olvide tampoco.

Nosotros consideramos que el sistema tributario del Estado debe configurarse necesariamente dentro del marco de referencia delimitado en nuestro artículo 31 de la Constitución española, y que sus principios inspiradores son la igualdad, la progresividad, la equitativa distribución de la carga tributaria y la no confiscatoriedad. En este sentido, el sistema impositivo debe garantizar la suficiencia financiera del Estado, pero la vez no debe distorsionar el libre desarrollo de la iniciativa privada, de la iniciativa empresarial, haciéndose experimentar una excesiva carga fiscal. ¿No les parece que ya tenemos bastantes tributos?

La simplificación del sistema impositivo es más necesaria que nunca y es una demanda continua de ciudadanos, de empresarios. Y la excesiva complejidad de nuestro sistema tributario impide un adecuado control y, además, sí que favorece el fraude fiscal. La fórmula para combatir el fraude, y también la fórmula para generar riqueza, es menos impuestos y que sean más sencillos.

No obstante, nosotros como ánimo constructivo les solicitamos la votación por puntos, del número 1 y de 2.1 y 2.5, de los apartados 1 y 5 del segundo apartado.

Estamos de acuerdo en la necesidad de potenciar los recursos destinados a luchar contra el fraude destinando un mayor número de efectivos al control de las grandes bolsas de fraude y, por todo ello, sí apoyaríamos por entero el primer punto de la proposición de ley.

En cuanto al segundo punto, solo apoyaremos, como decía, los apartados 1 y 5 porque sí nos parece necesaria e imprescindible la colaboración entre Administraciones para un fluido intercambio de información que garantice la eficacia de la Administración pública, como se ha señalado, e indudablemente, y como ya manifestaba, la simplificación del sistema actual, como se recoge en el punto 2.5. En cuanto al resto de propuestas, no compartimos políticas que consideramos de asfixia tributaria y castigo fiscal a ciudadanos y empresarios, porque estaríamos socavando las bases de un

posible crecimiento económico que es imprescindible, a nuestro juicio, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Déjenme decirles, en primer lugar, que la propuesta es ciertamente farragosa, cuesta ordenar, ¿no? La lucha contra el fraude fiscal es lo único que queda claro de la propuesta y es un objetivo tan obvio que, como pueden observar, todo el mundo está de acuerdo, como no podría ser que de otra manera. Nuestro Grupo y nuestro partido, por supuesto, también, sin ningún género de dudas.

Lo que ocurre es que para traer aquí una proposición que sea mínimamente útil, es decir, que no sea solo efectista, hacen falta más cosas, hacen falta más cosas que la mera intención y hacen falta incluso más cosas que la mera oportunidad.

Hace falta en este caso un diagnóstico certero, unos datos rigurosos o fiables, los agentes implicados, las medidas que cada uno puede llevar a cabo, deslindar con precisión lo que cada quien tiene la responsabilidad y la capacidad de hacer, los medios para afrontarlo. Eso, como mínimo. Pues nada de eso contiene su proposición de ley, nada.

Exigen al Gobierno que remita esta Cámara datos oficiales, pero ustedes mismos invocan un documento... —saben que no existen, entonces, ¿para qué los piden?—, invocan un documento de los inspectores de Hacienda del Estado que comienza diciendo, y leo textualmente: “Ausencia de estudios oficiales en España con estimaciones sobre fraude fiscal, el *tax gap* o la economía sumergida. Se están publicando estudios con muy distintos enfoques, metodologías, resultados y fiabilidad”. O sea, invocan ese documento y luego vienen aquí a exigirle al Gobierno de Asturias que traiga datos oficiales a esta Cámara. Es que es un contrasentido absoluto.

Hablan de fraude fiscal sectorial. Saben perfectamente que los tributos no van por sectores, no se sectorializan, ni siquiera se territorializan en algunos de los casos, de tal manera que en Asturias no disponemos de datos de aquellos tributos que son de gestión estatal.

Reclaman información sobre medios del Ente Tributario. Tanto personal como presupuesto son perfectamente públicos y además están publicados.

El refuerzo sobre los medios lo ha explicado en esta Cámara la Consejera de Hacienda del Gobierno de Asturias en varias ocasiones. Igual que el plan de control, también ha sido explicado por el Gobierno en esta Cámara y va a ser publicado en el BOPA.

Evaluaciones, memorias, datos, valoraciones comparativas de métodos, de instrumentos y de resultados. Al peso, al peso, porque todo esto... Lo que se puede publicar está publicado, y hay otras cosas que son de carácter reservado, tal como establece la propia Ley General Tributaria, como precisamente el contenido del plan de control, más allá de sus directrices generales. Confunden incluso la comprobación con el procedimiento sancionador.

Por tanto, es muy difícil tomarse en serio una proposición con una falta o una ausencia tan notable de rigor. Tan notable que, partiendo de datos que no existen, llegan ustedes a las conclusiones erróneas, lógicamente; con datos inexistentes, imposible llegar a conclusiones precisas.

Llegan a decir incluso que las políticas fiscales han suprimido la progresividad, y se quedan tan anchos, “suprimido la progresividad”. Y yo les voy a decir una cosa, a usted ya se lo dije, señor León, en el debate que tuvimos de impuestos en Gijón, y lo voy a volver a repetir: tan malo como el fraude es extender la idea de que todo es fraude, todo es fraude, no hay ninguna progresividad en los impuestos, no funciona ningún servicio público... Oiga, es una mancha que a todo llega, es una tremenda deriva la suya: fraude, corrupción, despilfarro, perversión... Es una cosa absolutamente desmotivadora, es hasta depresiva, hasta depresiva.

Tenemos una evidente responsabilidad de denunciar los fraudes, evidentemente, las ilegalidades, pero también tenemos otra responsabilidad, que es explicarle a la ciudadanía cómo funcionan las cosas y las que funcionan, que hay estadísticas y encuestas donde muchos ciudadanos aprecian en buena medida, lo valoran con un “bien” o con un “muy bien”, el funcionamiento de algunos servicios públicos. Por tanto, en fin, vamos a centrar un poco el debate.

¿Qué hacemos, por tanto, con esta propuesta, que no dice nada, al menos nada serio y riguroso, de lo que se puede hacer en Asturias? Después, sí, sacan ustedes toda una batería de propuestas que afectan al Gobierno de España: desde técnicas que afectan a la técnica fiscal, al incremento en los

créditos en los Presupuestos Generales del Estado, a la revisión, a la modificación de leyes básicas, de la Ley de Contratos, de la Ley General Tributaria, del Código Penal, de..., bueno, ¡ya que no mencionan las Sagradas Escrituras! Es que, vamos a ver, la amnistía fiscal, la armonización en el ámbito europeo... Pues claro que sí, todo eso lo compartimos, ¿cómo no lo vamos a compartir?, seguramente lo compartimos casi todo. Pero, oiga, la vía no es esta, es evidente que esta no es la vía. Es que no nos da tiempo ni a enumerarlas en esta presentación, cuanto más a debatirlas, ¿no? Por tanto, las enmiendas, bueno, pues un poco más de lo mismo, ¿no?, matizan un poquito las expresiones, pero también, en fin, abarcan la absoluta inmensidad de todo lo que habría que hacer. Ustedes tienen representantes en el Congreso los Diputados, si yo no me equivoco: que lleven estas propuestas allí, que es el lugar donde se pueden debatir con un poquito de solvencia. Es que esto de verdad que no es serio. Yo les digo que es como de manual de postureo. Un poco, como la kufiya que usted exhibe, que seguramente estará fabricada en China.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Una vez que se ha concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda o alguna de ellas? *(Pausa.)* Le pregunto si acepta las enmiendas o alguna de ellas.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, ya lo dije en la intervención, aceptamos todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López, igualmente, se ha formulado la petición de la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Aclaro, por consiguiente, la votación que vamos a efectuar será la siguiente: votaremos en primer lugar los puntos 1, 2.1 y 2.5, que es la petición que ha formulado el Grupo Parlamentario Foro Asturias.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Perdón, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Nuestro Grupo solicitábamos que fuesen dos apartados: por un lado, el punto 1 o el apartado 1, con todos sus subapartados, y luego, por otro lado, el punto 2. Con lo cual, de esa forma nos dificultaría la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a intentar resolver esta situación del modo más razonable posible. Y es, si acepta el Grupo proponente desglosar el punto 2 en su integridad, de este modo resolveríamos la... *(Comentarios.)* Bien, pero es que si acepta el Grupo proponente es la única fórmula que hay para atender las peticiones de ambos Grupos. *(Comentarios.)* Es que esa es la propuesta.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Por un lado, el punto 1; segundo, los puntos 2.1 y 2.5, y, tercero, el resto del punto 2.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a hacerlo de este modo para que no haya ningún lugar a dudas, pero creo que estaba...

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: No hay problema, ¿eh?

El señor **PRESIDENTE**: ... aclarado desde un principio. *(Risas.)*

Bien, Señorías, vamos a votar del siguiente modo: votamos en primer lugar el punto 1; en segundo lugar, los puntos 2.1 y 2.5; una tercera votación, el resto del punto 2, y una cuarta votación, lo que resta, ¿de acuerdo? *(Comentarios.)*

Bueno, ya no hay más, está claro. Son tres votaciones, sí, correcto. Tres votaciones, por consiguiente. Señorías, votamos el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 28 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.  
Votamos, a continuación, los puntos 2.1 y 2.5.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 18 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueban el 2.1 y el 2.5.  
Votamos el resto.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos: 15 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, quedan rechazados.

#### **PREGUNTAS AL PRESIDENTE**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas al Presidente.

Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por Podemos Asturias. En este orden se van a sustanciar.

*De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre por qué cree que se van los jóvenes de Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, por consiguiente, formular la pregunta al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.

La pregunta que le formulamos al Presidente del Consejo de Gobierno es por qué cree usted que se van los jóvenes de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo creo que la mayoría se van fundamentalmente por cuestión de oportunidades, buscar oportunidades de empleo más adaptadas a su formación o a sus expectativas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor Venta, tiene la palabra.

El señor **VENTA CUELI**: Sí, señor Presidente.

Señor Fernández, le preguntamos por qué cree que se marchan los jóvenes de Asturias porque, si ya es grave que su Gobierno fracase en las políticas de juventud, que creo que es una realidad, más lo es que desconozca esta realidad, ¿no?



¡Hombre!, usted viene poco por Asturias y parece que, cuando viene, viene a descansar. Y la verdad es que elige una buena tierra para descansar, sin duda. Y estaría muy bien si no fuera el Presidente de todos los asturianos, pero lo de descansar se supone que es después de haber cansado, después de haber trabajado. Y nosotros creemos que usted en este sentido no progresa adecuadamente, señor Presidente, en hacer el trabajo, me refiero. O no lo hace, o lo hace mal. Y yo le voy a dar algunos datos que pueden ayudarle a comprender lo que le digo.

Mire, en Asturias los ingresos de la Seguridad Social solo cubren el 42 % de las prestaciones, de tal manera que aquí, Asturias, es la que tiene el mayor agujero en las pensiones con respecto al resto de España. Y le voy a dar un dato en comparación, tanto que les gusta a ustedes como Gobierno comparar —comparan hasta con Estados Unidos, Canadá y Escocia, con todo lo que pueda ocurrírseles—: Galicia está 15 puntos por encima de Asturias, 15 puntos, señor Fernández.

¿Y de qué trae causa este dato que digo? Lo que está claro es que no puede negar, o no nos puede negar a toda la ciudadanía de Asturias, que ustedes llevan prácticamente gobernando treinta años y algo tendrán que ver las políticas... No, usted no, pero el Partido Socialista desde luego sí. No me diga que la culpa es soltera, la culpa está casada con usted, señor Fernández, pero muy casada con usted. Usted lleva dirigiendo la FSA diecisiete años, algo tendrá que ver. No es soltera, está casada y con usted, porque no puede negarlo.

Tenemos la región más envejecida de España y de Europa, con un 12 % de jóvenes; el paro juvenil alcanza el 40 %, 6 puntos más de la media España, y la tasa de actividad de empleo juvenil de los jóvenes es la más baja España, 5,5 puntos por debajo, un 50 %, un 50,33 %, para ser más exactos. No son datos que se invente este Grupo Parlamentario, son datos de la EPA y son datos del Consejo de la Juventud de España también, no sospechoso, y usted lo sabe, de estar dirigido por nadie del Partido Popular, aunque también le digo y no le aseguro de quién es afín quien lo dirige del Partido Socialista, eso no puedo asegurárselo, seguramente incluso sería peor que fuera del Partido Popular. Le voy a decir más: mientras que en el resto de España disminuye la población joven sin ingresos ordinarios, en Asturias sube, y estamos 5 puntos por encima de la media nacional. Nos parece lamentable.

Y, además, estamos a la cabeza desde luego de los jóvenes que se marchan a otras regiones. Y, ¡hombre!, yo aquí me tengo que referir a un clásico, no va a ser un clásico griego ni un senador romano, me tengo que referir al clásico, al clásico de siempre, al señor Areces, que dijo que la marcha de los jóvenes de Asturias era una leyenda urbana. Y me refiero a él porque en aquel momento, cuando lo dijo, el responsable del Instituto de la Juventud en Asturias era quien está hoy sentado a su izquierda, el Consejero de Presidencia, y no dijo ni mu, no dijo esta boca mía, asintió y, por tanto, aprobó lo dicho por el clásico que digo del señor Areces.

Y de aquellos polvos, señor Fernández, estos lodos; de aquellos polvos, estos lodos. Su Gobierno no facilita datos de estas leyendas urbanas, pero, es verdad, la cifra ronda los 20.000 desde que se han marchado jóvenes de Asturias en esta última época. El último dato del INE, del año 2015, 1207 jóvenes se han marchado de Asturias. No puede ser solo por lo que usted dice de falta de oportunidad, algo habrá más, supongo. Jóvenes, muchos de ellos, con una formación excelente, que acaban triunfando fuera de Asturias, sin duda. Brillantes fuera Asturias y sin sitio en Asturias. La verdad es que es triste, muy triste para esta región.

Señor Presidente, la radiografía no puede ser más negativa y usted... no sé si inmuta o no, pero no lo parece, no digo que se tenga que inmutar aquí, pero lo que sí es preocupante es que, de no romper este círculo vicioso, nos llevará a esta región a un macrogeriátrico dentro de quince años.

Su Gobierno yo creo que no tiene el pulso para abordar este grave problema, y lo está demostrando, y lo único que hace, como en otras políticas, es quedarse de brazos caídos. Y le voy a plantear cuestiones para demostrar que está de brazos caídos:

¿Qué han hecho para integrar, por ejemplo, en materia de 0-3 años y que los jóvenes asturianos no sean los que más paguen por una guardería pública en España? Nada.

¿Han implantado algún tipo de bonificación fiscal a las familias asturianas? No.

¿Han aprobado —esto, sí, tiene una respuesta positiva— un plan de retorno de talento investigador que ha sido un fracaso, con resultado cero? Sí, eso sí, eso lo han hecho.

¿Han elaborado un contrato-programa con la Universidad, demandado por esta Junta General y también por este Grupo Parlamentario? No.

¿Han flexibilizado a los jóvenes del medio rural el acceso a las ayudas, por ejemplo, al transporte escolar? No, al contrario, les han dado palo; nada de zanahoria, palo.

Señor Fernández, el bagaje no puede ser más negativo, y es consecuencia de haber mirado para otro lado y de no tener iniciativas para aplicar en favor de los jóvenes.



En treinta años, ¿no cree que algo podrían haber hecho para no haber llegado a esta situación tan preocupante? ¿Por qué se van los jóvenes?, ¿solo por oportunidades? Claro, por ausencia de oportunidades en esta región. ¿O es una leyenda?, ¿usted también está de acuerdo en que es una leyenda? Nosotros creemos que usted sabe que no es una leyenda, pero no hace nada para evitarlo; más al contrario, parece que les está empujando a irse.

Hay un círculo vicioso, como le decía, vigoroso: baja natalidad, envejecimiento, baja tasa de actividad, 42 % de las prestaciones solo cubiertas por los ingresos en Asturias, las peores políticas sociales para jóvenes. Círculo vicioso que su Gobierno, o todo parece indicar, parece incapaz de romper.

Y acabo diciéndole o me voy a permitir acabar, si me permite, casi con un piropo y con un consejo.

El piropo es que le veo joven, le veo joven de aspecto, aunque viejo y seco en ideas. Podría tomar los mismos derroteros que por desgracia tienen que tomar muchos jóvenes Asturias, que es irse.

Y el consejo: cuando se vaya, no pase por la calle del Turco. Es muy peligrosa, se lo aseguro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, no voy a ayudarle en su papel de meritorio, así que me voy a limitar a responder a lo que ha planteado y no a las descalificaciones introductorias de su intervención, sí, sí.

Por cierto, hablaba usted de las pensiones y es verdad que Asturias tiene un grave problema de pensiones. Ahora, fíjese usted, fíjese usted en la población en este momento con empleo en Asturias y vaya a la población empleada en los años ochenta, por ejemplo, los noventa o antes. Estamos hablando por tanto de las cohortes que ahora mismo han pasado o están pasando a ser pensionistas en Asturias. ¿Sabe usted una cosa? Analícelo y verá cómo había menos gente trabajando entonces que ahora. Luego algo ocurre y algo ocurrirá en relación con las carreras de cotización de aquella gente, con las empresas en las que trabajaban, que, por cierto, eran muchas de ellas públicas, con los salarios que entonces existían en aquellas empresas públicas que ustedes siempre demonizaron.

Y lo que yo no voy a hacer, a lo mejor usted sí, lo que yo no voy a hacer es nunca, desde luego, condenar una situación de unas personas que están recibiendo unas pensiones justamente por lo que trabajaron y lo que cotizaron, y que eso no se plantee en el conjunto de España como si fuera una limosna, una ayuda, sino algo legítimo que se ganaron con su trabajo mientras sostenían, en un sistema de pensiones como el que existe, de reparto, a los pasivos en el momento en que ellos trabajaban.

Y además, fíjese, piense en este asunto, no es de la gravedad de Asturias, de acuerdo, pero piense por ejemplo en el País Vasco: en el País Vasco son deficitarios en esta materia, y mire el empleo que hay en el País Vasco, y mire la riqueza que hay en el País Vasco.

Y todo esto está conectado de una manera que no se puede simplificar como ustedes hacen. Porque, verá, a ver, esto de la simplificación es como la mona, aunque se vista de seda simplificación se queda, y si usted recoge..., hablaba de las pensiones, pero hablemos, por ejemplo, de la demografía, que está vinculada a este problema que usted me acaba de exponer y que seguramente es el asunto más dramático al que se tiene que enfrentar esta Comunidad Autónoma, el problema demográfico, usted vaya a los datos del INE de personas en Asturias entre 15 y 29 años, y es el 12 % de la población total, el 12 %, muy por debajo de la media española. Insisto, el mayor problema que tenemos. Ahora, vaya a Galicia, el 13; al País Vasco, el 13; a Castilla y León, a Cantabria, el 13,2.

Y, verá, si no simplificaran, si ustedes se preocuparan un poco de los matices, verían que alguna relación, que yo a lo mejor no sé explicar pero habría que intentar entender, existe entre geografía y demografía, en este caso. Porque, claro, si todo son esas salvíficas políticas que saben aplicar otros Gobiernos, pues dígame, aquí hay Gobiernos nacionalistas, en el caso del País Vasco; hay un Gobierno regionalista, en Cantabria; hay dos Gobiernos populares, en Galicia y en Castilla y León, por cierto, con un recorrido larguísimo, pero ni el señor Herrera ni en Galicia, por supuesto, han solucionado este problema y llevan una deriva, lamentablemente, muy similar a la nuestra.

Por tanto, vamos a dejar esas simplificaciones. Ya sé que esto con ustedes no sirve, ¿no?, pero, por favor, sería algo muy importante, porque todos estos Gobiernos, excepción hecha del País Vasco, llegaron a un acuerdo, un acuerdo con el Gobierno de España en la Conferencia de Presidentes, al que convendría prestar bastante atención, a mí me parece que fue muy importante, para intentar... no resolver a corto plazo, porque estas cosas no se resuelven a corto plazo, pero al menos abordarlo con seriedad.

Mire, se acordó formar entonces un Comisionad, recuérdelo usted, para el desafío demográfico, encargado además de redactar una estrategia de alcance estatal. Bien, el Gobierno de Asturias tuvo bastante que ver en esto, tenemos una interlocución seria en este caso y respetuosa con la Comisionada Edelmira Barreira.

Al mismo tiempo, estamos trabajando en la propuesta del pacto demográfico, que presentaremos, por cierto, antes de julio. Ahí va a encontrar respuestas concretas a asuntos de esta naturaleza, como tienen que ver las políticas de juventud, la educación infantil, el desarrollo de la Formación Profesional, del despoblamiento rural... Oiga, le adelanto que lo que convendría sería llegar a un acuerdo, a un pacto en esta Cámara, igual que este otro que ahora a nivel de Estado y otro europeo, porque es la manera seria de abordar estos asuntos. Si ustedes quieren ser serios en esto, ayuden y lleguemos a ese acuerdo.

Y luego, mire, esto de las leyendas urbanas. A ver, de acuerdo, usted ha hablado de una cosa, pero, oiga, si la Ministra Fátima Báñez..., bueno, con ella siempre estamos sin..., tenemos que tener esperanza porque ya sabe que al final recurre al manto de la Virgen del Rocío para solucionar estas cosas, ¿no?, pero, oiga, no sé si es una leyenda, pero utilizar eufemismos como llamarle a la emigración “movilidad exterior”, ya me dirá, ¿no? Y si hablamos del Ministro de Asuntos Exteriores, oiga, ya sabe que para él la emigración de los jóvenes lo que hace es fortalecerlos y, además, desarrolla nuevas habilidades sociales. Y si de lo que queremos hablar es de los planteamientos de la Secretaria Estado de Inmigración y Emigración, ya me contará, ¿no?, eso se debe, ya sabe usted, la emigración, al espíritu aventurero de los jóvenes.

Por tanto, en fin, no venga usted ahora a sacar algunos asuntos que desde luego yo creo que son una mera frivolidad para abordar la cuestión de base que tenemos en Asturias. Dejémonos por tanto de ocurrencias; ocurrencias como que su Portavoz, por ejemplo, el otro decía que la mejor solución para los jabalíes era comérselos. Bueno, está bien, pero hay que tener cuidado porque hay jabalíes cimarrones, en sentido político, ¿no?, que pueden provocar serias ingestiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas urgentes tanto institucionales como políticas y sociales piensa adoptar ante el Gobierno central y la Unión Europea para lograr la culminación de la variante de Pajares en la presente Legislatura para el tráfico mixto de viajeros y mercancías*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo de Izquierda Unida formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, gracias, Presidente.

¿Qué medidas va adoptar el Gobierno para culminar una obra prioritaria para Asturias como es la variante ferroviaria de Pajares, tanto en Asturias como ante al Gobierno de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor, Llamazares.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, en dos semanas el Gobierno ha hecho pública una declaración sobre la variante. Además, la Alianza para las Infraestructuras también se ha pronunciado. Hemos solicitado reuniones con el Ministro de Fomento, con el Presidente del Gobierno de España y hemos promovido iniciativas parlamentarias. Y a lo largo de las próximas aprovecharemos todos los cauces para conseguir dos objetivos: que la variante de Pajares se abra en el menor tiempo posible y, además, que se abra para que puedan por ella circular trenes de viajeros y de mercancías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: La verdad, señor Presidente, es que una batalla que era compartida y común de los asturianos para obtener una obra del siglo XXI se ha convertido en una batalla de la derecha con soldados asturianos, una batalla de la derecha en territorio de Asturias. Porque el

principal problema de la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares es en primer lugar el bloqueo político, bloqueo político y presupuestario. El mito del desbloqueo se ha roto en contacto con la realidad. No hemos desbloqueado nada o, mejor dicho, no han desbloqueado nada, sino que el continuismo del Gobierno del Partido Popular lleva al continuismo de los recortes y al ensimismamiento del partido en los casos de corrupción. El señor Rajoy bastante tiene con cerrar carpetas de corrupción como para meterse en obras tan importantes como la variante ferroviaria de Pajares, y le aplica a la variante de Pajares la misma política de recortes de administrador concursal que aplica al conjunto de los Presupuestos del Estado.

Y lo hemos visto a lo largo de estos años porque no es que solamente se haya presupuestado a la baja, de manera precaria, sino que se ha ejecutado de manera indolente. Es decir, se ha presupuestado poco y se ha ejecutado menos: en la mayor parte de los casos, los últimos años, inferior al 50 % la ejecución del presupuesto, que ya era pequeño; el último año, 2016, ejecución del 30 %. Señorías, así no hay quien culmine una obra, así no hay posibilidad de ejecutar en tiempo la variante ferroviaria de Pajares. Y entonces se entiende que 2012 primero, 2014 después, 2016 más tarde y ahora ya estemos discutiendo no solamente 2019 sino probablemente 2021. Es decir, Asturias pierde el tren de la recuperación y el tren de la historia, Señorías, con lo que para nosotros es una gran preocupación.

Pero, por si no teníamos suficiente con el principal problema, que diría el revolucionario mexicano que es un error y lo demás son consecuencias, ahora, además del problema de Rajoy, tenemos el problema de la derecha asturiana, que ha convertido Pajares en las Termópilas. Da la impresión de que hay un Leónidas que defiende la modernización de Asturias y que somos otros, los persas, los que estamos en contra de la modernización. Leónidas pide la alta velocidad y el ancho europeo, los persas estamos en contra de la modernidad y queremos ancho ibérico y compatibilizar mercancías y viajeros. No, Señorías, la realidad no es tan fácil. Tampoco lo fue la Segunda Guerra Médica, tampoco fue tan fácil; la realidad fue mucho más compleja, en Salamina y, finalmente, en la Segunda Guerra Médica.

Pero, Señorías, la realidad rompe los mitos. Igual que se ha roto el mito del desbloqueo y no hay desbloqueo, sino que continúa el bloqueo político y presupuestario, yo en estos momentos me pregunto si no hubiera sido mejor una prórroga del Estado, porque tendríamos más presupuesto y controlaríamos la ejecución del presupuesto, pero en estos momentos el señor Rajoy controla una baja ejecución de un bajo presupuesto. Mal estamos.

Pues de la misma manera se cae el mito también, este mito de la modernidad que defiende una parte de la derecha asturiana en un pulso interno. Porque no es tanto el mito de Leónidas y Jerjes, no es el mito de Leónidas y de Jerjes, no es el mito heroico de quien defiende Asturias frente a los bárbaros. No, Señorías, es algo mucho más básico: es una pelea de la derecha sobre el monopolio de Renfe, tan básico como eso, sobre si vamos al monopolio de Renfe o vamos a la liberalización y, finalmente, a la integración de Renfe y ADIF. Ahí está el debate, igual que lo tuvimos en relación con FEVE y ha acabado como ha acabado el debate. Bueno, pues ahí están, frente al relato heroico, los intereses más pedestres por parte de la derecha.

Pero yo soy optimista, yo creo que los mitos se rompen con la realidad. Primer mito que se rompe con la realidad, Señorías: el primer mito que se rompe con la realidad —y les miro a ustedes— es el de que es posible transportar mercancías por el viejo trazado de Renfe. ¿No han subido ustedes a un tren, no han subido una cabina y han visto cómo está? No es posible, es inviable. Ya cuando aprobamos la alternativa de la variante reconocíamos que el tratamiento integral de la línea era insuficiente y que en poco tiempo el trazado viejo iba a ser un trazado decrepito. Así ha ocurrido.

Por tanto, la historia va en contra de ustedes..., como aquello de que van contra la historia y van contra Aristóteles con los mitos y con los dogmas, pues bien, la historia va contra ustedes en el envejecimiento del viejo trazado. Pero va contra ustedes también en el trazado de la variante, porque, finalmente, a pesar de que sucesivos Gobiernos han tenido dudas sobre la materia, es un trazado en ancho ibérico, con posibilidad de transformación en ancho internacional, compatible entre mercancías y viajeros. Y eso que yo creo que es el deseo de Asturias, que se corresponde con la movilización cívica por la variante de Pajares, también destroza el mito, pero, por si no fuera suficiente, el mito también cae como consecuencia de la innovación y como consecuencia de la técnica. ¿No ven que se ha banalizado el ancho con el nuevo prototipo de ancho variable? Con el nuevo prototipo de ancho variable que ha reclamado Rusia y que ha reclamado América Latina, ya desarrollado en España, con ese ancho variable, el tema del ancho de la vida es irrelevante, es irrelevante, igual que lo fue en su momento para viajeros, con lo cual los mitos se caen por la realidad, se quiebran en

contacto con la realidad y por eso soy optimista, mi Grupo Parlamentario es optimista porque esta batalla la vamos a ganar. ¿Y cómo la vamos a ganar, Señorías? Pues en primer lugar, en primer lugar, ampliando el consenso en torno a la necesidad de la variante ferroviaria de Pajares para mercancías y para viajeros, ese consenso que se ha logrado hasta ahora hay que ampliarlo.

En segundo lugar, nosotros creemos que dando solvencia técnica aún mayor a nuestra propuesta, técnicamente es la mejor, aunque haya aficionados que quieran ser al mismo tiempo políticos e ingenieros, pero es la propuesta mejor.

Y en tercer lugar, convocando a los asturianos, movilizándolo a los asturianos para que esta obra se realice, y yo diría algo colateral, han iniciado una guerra ustedes, siempre que han iniciado las guerras entre ustedes han terminado mal. Yo espero que esta también termine mal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado.

A mí también me parece que, más que las Termópilas y Jerjes y Leónidas y que, en fin, la Salamina de Temístocles, aquí estamos hablando de recurrir al más alto interés público para cubrir el más bajo interés, no sé si personal o privado. Pero lo que yo les quiero trasladar hoy es que ayer, como saben, hubo una reunión con la Consejera de Infraestructuras y con ella estaba el Secretario de Infraestructuras y asistió también el Presidente de ADIF y ustedes ya conocen los planes del Ministerio, que han sido ratificados en este encuentro, apertura de dos túneles de ancho internacional, colocación de triple hilo entre León y La Robla e instalación del intercambiador en Pola de Lena. ¿Qué significan estas decisiones? Es lo que nosotros tenemos que abordar, bueno, lo primero que significa es que a día de hoy no hay fecha para la apertura de la variante de Pajares. Teóricamente la había, la dijo el Ministro hace poco aquí, más o menos tentativa, y ahora lo que resulta evidente es que antes del año 21, de 2021, antes, no digo que vaya a ser en el 21, parece que no será abierta, no podía ser abierta la variante para pasajeros y digo para pasajeros porque en tal caso las mercancías seguirán pasando *sine die* por el actual trazado de Pajares, que, evidentemente, usted lo ha dicho, da problemas cada poco y muchos, muchos problemas. Así que las consecuencias para Asturias y para el desarrollo de sus puertos y de sus industrias, a mi juicio, son malas, son muy malas.

Pero esta es una historia de enredo, una montaña rusa de continuos y sucesivos plazos incumplidos y otras cosas también. Pero por referirme a las últimas, en 2014 la exministra señora Ana Pastor anunció que al año siguiente se abriría el primer túnel en ancho ibérico, es decir, en el 2015. En septiembre de 2015, la Presidenta del Partido Popular en Asturias anunció que el AVE estaba el caer. En diciembre de 2016, en diciembre de 2016, es decir, hace muy poco, unos meses, el actual Ministro de Fomento vino aquí, se reunió conmigo, hicimos una rueda de prensa y anunció que haría todo lo posible para que el primer túnel de la variante entrase en servicio en ancho ibérico cuanto antes, y todos saben que el Gobierno de Asturias fue leal y dialogante y que asumió las consecuencias técnicas de los problemas, los sobrevenidos, fueran filtraciones, fueran deslizamientos de ladera, en fin, todo este tipo de cosas que pueden ocurrir y ocurren, de hecho, en este tipo de obras y también, incluso, y con críticas, que se asumen las estrecheces presupuestarias derivadas de la crisis, así que nadie puede afearnos, en este caso, ni falta de lealtad ni carencia de altura de miras.

Bien, pues de las tres promesas que les acabo de decir, solo se cumplió una, la de la señora Mercedes Fernández, porque el AVE, efectivamente, se ha caído.

Y no hay fecha, no hay plazos, no hay programación de inversiones, no hay otra cosa que no sea confusión y renuncia, en este caso, del Gobierno de España a la defensa de los intereses de Asturias. Y, oiga, después de más de 13 años de obra y más de 3300 millones de euros, que no haya fecha, la tentativa, al menos, para la apertura de la variante, para que no se ponga además en servicio para las mercancías y se vuelva hacer una rectificación, como si esta obra fuera un juguete de un niño caprichoso, yo creo que no se debe tolerar porque los intereses de Asturias no se pueden despeñar por la rampa de la frivolidad, en este caso, del Partido Popular, que se pliega a alguien incapaz de domesticar su vanidad porque hay cosas que hay que decir, eso, Asturias no se merece esto, no se merece esta falta de respeto porque son intereses económicos muy importantes de nuestra Comunidad, señor Venta, para desarrollar todas esas cosas que permitirán que haya más empleo y más oportunidades en Asturias.



Y esta Comunidad, esta Comunidad merece saber cuándo y en qué condiciones se va a poner en marcha el primer túnel de la variante, si es que el Ministerio no ha rectificado también este punto y ahora se acoge a razones de seguridad para plantear la apertura simultánea de ambos tubos. También merecemos saber cuándo y en qué condiciones circularán las mercancías por ese nuevo trazado sin remitirnos a ensayos experimentales de un desarrollo incierto. Cuándo y en qué condiciones podrán circular las mercancías porque es necesario, insisto, para desarrollar nuestro potencial industrial y portuario. Merecemos saber cuándo y cómo se reformará el trazado de León hasta La Robla, si es que realmente se plantea extender el triple hilo, y merecemos saber cuánto dinero plantea invertir el Gobierno para mantener operativa la rampa de Pajares durante los años que sean necesarios. Lo que no merecemos, lo que no merecemos es que el Gobierno nos engañe, que mienta a los asturianos y que se sacrifican los intereses del Principado al voto de un Diputado. Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa poner en marcha para acabar con la sangría que supone el éxodo juvenil en nuestra región*

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta.  
Le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos.  
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, señor Presidente.  
¿Qué medidas va a tomar su Gobierno para acabar con la sangría que supone el éxodo juvenil en nuestra región?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Bueno, su pregunta es idéntica a la que ya me hizo el Grupo Popular, no, si no les estoy reprochando falta de originalidad, en absoluto, no. Lo que entienda que repita alguna de las respuestas. Como la invitación a negociar que les he hecho para acordar el pacto demográfico. Y en la siguiente respuesta le contaré algunas cuestiones y algunos datos en relación con los jóvenes, específicas para ellos, y algunas medidas que no le dije al señor Venta porque intentaba repartir la respuesta entre las dos peticiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente.  
Asturias no es un país para jóvenes, no es su país para jóvenes y tenemos un problema serio porque un país que no tiene jóvenes hipoteca su futuro. Cuando se hace la misma pregunta dos veces por parte dos Grupos que no están conexonados en absoluto quiere decir..., (*Comentarios*.) no, en absoluto, quiere decir que hay una gran preocupación, al menos aquí, quiere decir que hay una gran preocupación por el tema y lo que nos deja perplejos es que usted reconozca a la primera que tenemos un problema de falta de trabajo de los jóvenes en Asturias y por eso emigran y se queda tan tranquilo, como que no va con usted ni con su Gobierno. Es la respuesta que le ha dado al señor Venta. Es que en Asturias no hay falta de oportunidades, vale, ¿y ahora qué hacemos? Tomamos alguna medida, seguimos como estamos o intentamos paliar el problema. Estamos hablando de que solamente tenemos el 12 % de población joven entre 15 y 29 años, que hay un 47 % de paro entre esos jóvenes, de los cuales llevan más de un año en paro la mitad, ¿y no vamos a tomar medidas para paliar esa situación? ¿Qué futuro nos espera? ¿Qué podemos hacer aquí, en este Parlamento? Usted pide un pacto, por nosotros no hay ningún problema, de acuerdo, pongámonos de acuerdo y hagamos un pacto demográfico, pero eso solo no va a solucionar el

problema, hay que tomar medidas y medidas concretas y, desde luego, ser mucho más proactivos en ellas, en las políticas que se aplican.

Uno de los problemas estructurales que tiene Asturias con respecto a las políticas de empleo con los jóvenes, desde nuestro punto de vista, es que no está adecuado el sistema de formación, sobre todo el sistema de Formación Profesional, a la realidad del mercado ni a las demandas del mercado real que tenemos. ¿Sabe usted dónde se estudia formación agraria en Asturias, en un centro de Formación Profesional de grado superior?, es decir, un joven o una chica joven que quiera especializarse para gestionar una granja de cien vacas, con la complejidad que eso lleva, o una explotación agraria tiene que hacer un ciclo de grado superior especializado. ¿Sabe dónde se estudia en Asturias eso?, en ningún sitio, porque hasta hace dos años se estudiaba en el instituto de Luces, en Colunga, y hace dos años, con la reforma de los ciclos de FP, se cambió y ahora solo hay un grado de ciclo medio, es decir, para estudiantes que acaban la ESO y hacen dos años de formación de tipo medio, cómo vamos a formar nuestros jóvenes para las explotaciones agrarias y para que exploten las ayudas de la PAC, que hay ayudas generosísimas e incentivos generosísimos, si no tenemos donde formarlos aquí, tienen que ir a Cantabria o al País Vasco.

Hay una demanda fortísima de caldereros-soldadores, gente especializada en la industria, Asturias tiene ciclos de Formación Profesional de esa especialización, pero no tiene alumnos suficientes.

Hay que reorientar la Formación Profesional al mercado laboral, esta semana anunciaron ustedes un nuevo plan de FP Dual, bienvenido sea. Ahora mismo, porque lo anuncia para el 2019 además, ahora mismo los datos de la Formación Profesional Dual en Asturias están en el 5 % del alumnado, afectan al 5 % del alumnado, el Consejero reconocía ayer que era una cifra bajísima, por ejemplo, con respecto al País Vasco y esto no solo es cuestión de dinero que tiene la Formación Profesional Dual de 3 años al 50 % del alumnado.

Eso son medidas concretas para incentivar, para relacionar formación y empleo y para dar salida a los jóvenes con una cualificación profesional, porque lo que necesitamos son titulaciones cualificadas de tipo medio, tenemos un exceso de titulados de grado medio y superior en la Universidad, el mercado no da abasto a absorberlos, vamos a dejar el porqué, pero sí que podemos reorientar la Formación Profesional. No se crea un ciclo nuevo de Formación Profesional desde hace cuatro años en Asturias, no se adapta a las necesidades del mercado, y esa para nosotros es una de las claves del desfase que hay entre mercado laboral y necesidades de las empresas y no lo decimos nosotros solos, lo dicen los empresarios y lo dicen todos los estudios.

Otra cuestión fundamental son los incentivos para vivir en Asturias, mire, tenemos un país maravilloso para pasar, como diría Juan Cueto, de lo global o lo glocal, se puede vivir en Asturias y trabajar en el mundo entero, pero necesitamos dos cosas, primero incentivos y segundo infraestructuras. Xuan Bello, desde *La historia universal de Paniceiros*, habla de que está en el pueblu de él tan pequeño y ve tol mundo y desde allí puede trabayar en tol mundo y tien la concepción entera del mundo, pero para eso hoy se necesita tener buenas conexiones al pueblu, tener buenas conexiones a internet, tener incentivos para los emprendedores y para la gente joven que se quiere instalar en el medio rural reales de verdad y tener medios y sobre todo tener ganas de hacerlo porque o salimos, aquí tenemos solo dos soluciones, una, digo para salir del marasmo económico en el que estamos y para incentivar el empleo juvenil, o traemos una grandísima inversión del estilo de la que nosotros le hemos dicho varias veces aquí tipo Tesla y demás que reactive la economía y sería maravilloso, sería un milagro, pero no lu veo mucho coger el maletín y salir a buscalo, o aplicamos pequeñas políticas concretas en los sectores y en las cuestiones concretas que incentiven y ayuden a los jóvenes.

Estamos haciendo la declaración de la renta en estos momentos y resulta que entras en la Comunidad de Madrid y los jóvenes menores de 35 años que no han tenido ayudas para alquilar la vivienda desgravan 1000 euros por alquiler de vivienda, jóvenes menores de 35 años que hayan ganado menos de 26.000 euros al año, eso sí, tienen una desgravación de 1000 euros anuales, ese es un incentivo.

Las escuelas de 0 a 3, que se mencionó aquí, dónde están, estamos asistiendo al 15 % la población, las parejas jóvenes tienen muchísimos problemas para escolarizar o para atender a sus hijos en esa edad de escolarización, no se está creando ninguna escuela de 0 a 3 nueva, a pesar de las demandas que reconocía ayer el Consejero que hay varias peticiones de varias villas y pueblos.

En fin, una serie de cuestiones que son fundamentales desde el punto de vista real para incentivar que los jóvenes no se nos vayan, por no hablar de los planes de retorno del talento que ya se habló aquí que son un fracaso, y no me quiero repetir, y por no hablar por ejemplo de las becas Clarín o Severo Ochoa, de las que yo no entiendo por qué no se mete más dinero en esa bolsa de becas, puesto



que quedaron 120 licenciados superiores asturianos fuera de la convocatoria de las becas, después de adjudicarlas.

Son medidas concretas desde nuestro punto de vista, sencillas de aplicar, pero hay que tener ganas y coraje para aplicarlas y se puede hacer y se puede hacer y además de eso podemos hacer el pacto que usted quiera, pero lo que no podemos hacer es cruzarnos de brazos y esperar a que el mundo venga a Asturias de turismo, que está muy bien, está muy bien, que ye un sector..., por cierto, las escuelas de hostelería y turismo es otro sector al que habría que dar una vuelta desde el punto de vista de lo público porque necesitamos muchísima más profesionalización de ese sector debido a la demanda, afortunadamente, que tenemos. Digo que hay que querer, hay que tener ganas, hay que incentivarlo y, sobre todo, hay que diseñar políticas realistas para que eso sea así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Me sorprende que usted se sorprenda de que no niegue el problema, naturalmente yo no niego ningún problema si el problema existe, lo que niego es lo que usted dice de que me quedé tan tranquilo, es decir, el problema existe, por tanto, no lo niego —habrá políticos que tengan esa tentación— y, desde luego, no me quedo tan tranquilo, intento hacer lo que sabemos hacer y que parece que usted entiende que no hacemos.

Pero empiezo con unos datos porque la aritmética suele ser más creíble que las palabras, digo que las suyas y por supuesto también que las mías, unos datos que me parecen importantes. Antes, con el Portavoz popular, me centré en el bajo porcentaje de población joven, un problema que compartimos con otras comunidades y que yo creo que ya hemos explicado, pero, mire, según una reciente respuesta parlamentaria del Gobierno central en 2015 abandonaron España 136.000 personas de 18 a 35 años, de ellas 2117 salieron de Asturias, en números absolutos fuimos la quinta comunidad con menor emigración, puede decir que en números absolutos poca información se da, no son representativos porque lo importante son en este caso los porcentajes, de acuerdo, pues en Asturias emigró al exterior aproximadamente un 0,4 % de la población total en la franja de edad de entre 18 a 35 años, un 0,4 %, en Galicia, un 0,39, Castilla y León, un 0,33, en fin, porcentajes, como ve usted, muy próximos, muy similares, ahora, bastante mejores que la media nacional, que es del 0,66, por tanto, eso son datos oficiales y la emigración juvenil de Asturias al extranjero es, por tanto, menor que la media nacional, y sigo con otros datos también reveladores, ahora hablo de los jóvenes que se van a trabajar a otras comunidades autónomas, es decir, que firman un contrato fuera del Principado, porque hay algunas comunidades que son netamente receptoras, como es la Comunidad de Madrid y Cataluña, y otras que no lo son, la inmensa mayoría, por tanto, aceptemos también esa realidad o si al menos no la aceptamos por lo menos sepámosla, para ver la manera de revertirla. Bien, pues en 2016 salieron de Asturias 5832 jóvenes, mientras que el número de los que entraron quedó en 3349, en efecto, un saldo negativo, pero si nos fijamos en la evolución ocurre que el número de entradas aumentó un 12,8 % y el de salidas solo lo hizo en un 3 %, luego volvemos a comprobar que la situación no es tan oscura como a algunos les interesa describirla.

Y por último le habló del paro juvenil en toda España, incluida Asturias, se incrementó desde el inicio de la crisis hasta 2012, cuando empezó a disminuir, concretamente en 2016 el desempleo juvenil en el Principado cayó un 11,1 %, un porcentaje muy similar, porque fue el 11,5 % el del conjunto de España. En fin, no ofrezco más números para no aburrir.

Tenemos un problema, ya le he dicho, que sí tenemos, en efecto, y no lo banalizamos, como pueden hacer algunos ministros, antes me refería del Gobierno de España, es más, reconozco que confluyen dos preocupaciones, la caída demográfica y la marcha de los jóvenes, porque, aunque son dos problemas distintos, si tenemos pocos jóvenes y se van tenemos un problema demográfico aún mayor.

Bien, hemos renovado, por decirle asuntos concretos, sin ánimo de ser exhaustivo, el Plan de retorno del talento para facilitar el regreso de investigadores y tecnólogos, esperamos poder activar la convocatoria en mayo con un presupuesto superior a los 2,5 millones para el período 2017-2012, a esta cantidad se podrán añadir las partidas que se asignan en los próximos ejercicios, y también hemos logrado incrementar el número posible de candidatos, con casi medio centenar en estos momentos. Bueno, yo creo que es una buena noticia.

Impulsamos el Programa Jovellanos, para incorporación y la movilidad de titulados universitarios para desarrollar actividades de I+D+i en empresas del Principado, contamos con 300.000 euros para este año y otros 300.000 para 2018 más 200.000 adicionales porque pueden ser ampliables.

En cuanto a las ayudas al emprendimiento, hemos dispuesto la tarifa mixta para ayudar al pago de las cuotas de la Seguridad Social para los autónomos, es una iniciativa que ustedes conocen perfectamente, a la que destinan más de 2 millones de euros. Gracias a ella, los nuevos autónomos tendrán cuota cero durante seis meses y que puede ser de doce si el Gobierno de España aprueba la extensión de la tarifa plana. Aparte, en breve, saldrá la convocatoria de ayudas para la consolidación empresarial, dotada con un millón de euros procedente de la reciente Ley de Endeudamiento.

Evidentemente, hay muchas más cuestiones que considerar, no se trata solo de disponer de políticas pensadas solo para los jóvenes, que también, como tener una perspectiva general de crecimiento, de desarrollo de la Comunidad, donde se pueda insertar ese empleo y otro.

Pero, en fin, pese a los apocalípticos de costumbre y casi en nómina, por cierto, en esta Cámara, Asturias ha vuelto a crecer en 2016, lo ha hecho menos que el conjunto de España, sí, lo ha hecho, pero ha alcanzado un 1,9 %. Y también ha seguido reduciendo el desempleo.

Si comparamos la EPA del último trimestre de 2016, el porcentaje de caída del paro alcanza el 29,78 % respecto al mismo período del año anterior y ha crecido el número de ocupados, y esto sí que es importante, el número de ocupados ha crecido un 4,89, por un 2,29 en España. *(Comentarios.)* ¿Perdón?, no, no, estoy hablando de los ocupados, en general, y las expectativas de competitividad, en este caso, de los diversos informes, y le hablo del BBVA, por ejemplo, pues son positivas en ese aspecto. Luego, en fin, intentaremos con esas y con otras medidas paliar este problema, que no es exclusivo de Asturias, aunque aquí, insisto, se agrave con un problema demográfico que todos sabemos que existe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que el modelo educativo que aplica su Gobierno, basado exclusivamente en los centros que integran la red pública y que discrimina a la enseñanza privada concertada al considerarla subsidiaria respecto de la enseñanza pública, respeta la Constitución española y la legislación vigente*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde al Grupo Parlamentario Foro Asturias formular la pregunta. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos desde Foro es la siguiente:

¿Considera el Presidente que el modelo educativo que aplica su Gobierno en Asturias, basado exclusivamente en los centros que integran la red pública y que discrimina a la enseñanza privada concertada al considerarla subsidiaria respecto a la pública, respeta la Constitución española y la legislación vigente?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Presidente.

Señora Diputada, yo entiendo que no se discrimina a la educación concertada y, por supuesto, estoy convencido de que son absolutamente constitucionales las políticas educativas que aquí practicamos; en caso de que usted entienda que no lo son, ya me imagino que hará el recurso correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Presidente.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

En este momento recorro a usted. Usted ya hizo recursos en materia educativa los pertinentes, pero a ello nos referiremos...

La realidad es que acaba usted de propinar el mayor hachazo a la enseñanza concertada de la historia de Asturias desde las transferencias, en todo caso, y dado que las motivaciones parece que son meramente ideológicas, seguramente no será el último, ni tampoco el mayor. De hecho, si el 28 de marzo se anunciaba el cierre de entre 17 y 18 unidades, a los tres días ya se convirtieron en 32, un buen ejemplo del rigor y el tiempo que emplean ustedes en tomar decisiones de esta envergadura, que generarán, indudablemente, un daño no solamente a alumnos, también a padres y también a centros, teniendo en cuenta que esta enseñanza ya arrastra problemas derivados de la falta de financiación socialista. Y les cito algunos.

Tienen congelada la asignación para el sostenimiento del centro, la paga extraordinaria sin abonar, deben atrasos a los licenciados de primer ciclo de enseñanza obligatoria, siguen manteniendo la diferencia retributiva derivada del complemento autonómico, incumplen con la plantilla infantil y, por supuesto, faltan a acuerdos. Desde luego, no es su fuerte, lo sé, el asunto del consenso, consenso sobre el mantenimiento del empleo, las plantillas, retribuciones, punto este en el que más han incrementado las diferencias salariales con los profesores de la pública.

Pero vuelvo a la supresión de aulas. Usted está siguiendo, tal parece, el camino que inició en su día Riopedre con una propuesta similar, aunque finalmente tuvo que recular porque se produjo, efectivamente, una fuerte reacción social y además porque imaginamos que el pobre ya tenía bastante con lo suyo, que, por cierto, era y es también lo de todos ustedes. Yo lo que espero en este momento es que la sentencia del Marea, que parece que está a punto de salir, no repercuta en el erario público, porque seguramente lo volverá a pagar la concertada.

La cuestión, señor Fernández, es que usted, lógicamente, tiene que tratar de argumentar sus decisiones, pero se basa en pretextos que nosotros consideramos insostenibles, también los afectados.

Primero. Criterios demográficos. En primer lugar, no se aplican igual en la enseñanza pública y la concertada, pero además no hay caída de matrícula, no es verdad, no hay caída de matrícula y usted lo sabe, sabe que centros amenazados con supresión de aulas tienen en sus secretarías abundantes preinscripciones de alumnos, y siguen llegando.

En cuanto a la ratio, también la aplican de manera restrictiva en la concertada con el fin de redirigir unidireccionalmente y por razones ideológicas a los alumnos hacia la pública. Le voy a poner un ejemplo: un colegio público con un mínimo de 15 alumnos no tiene pérdida de aulas, si es concertado las pierde si no llega a los 25.

Yo supongo que me dirá que también está cerrando aulas en la pública, es cierto, de hecho, tiene sublevados a los dos tipos de enseñanza y con razón, porque usted es que ni con Presupuestos ni sin Presupuestos es capaz de abandonar su política de recortes. Pero sí le quiero recordar en este sentido que hay cosas que no son comparables, los centros públicos en Asturias son 435, frente a 71 concertados. En el primer caso van a suprimir 44 aulas y en el segundo 32, por lo tanto, la diferencia parece que es objetivamente abrumadora.

La cuestión que se plantea es la siguiente: ¿cuáles son las consecuencias de su política de acoso y derribo a la enseñanza concertada? Yo no sé si ha olvidado, señor Fernández, que las familias de la concertada también pagan impuestos, tienen claras sus preferencias y tienen además derecho constitucional a ellas. Usted está dañando especialmente a las clases medias y los trabajadores, porque, mire, la concertada no es para las élites, no lo es, pero sí es la única opción para aquellas personas que legítimamente, repito, con amparo constitucional, quieren unos determinados criterios pedagógicos para sus hijos. Usted además está abocando al cierre a determinados colegios porque al eliminar unidades de Infantil es evidente que en el medio plazo eliminarán Primaria y Secundaria allí donde la tengan.

La pérdida de empleo, por lo tanto, es obvia, se está poniendo de manifiesto, como sabrá, en los medios de comunicación y añadido algo más, qué casualidad, qué casualidad que el mayor porcentaje de aulas recae sobre municipios donde no gobiernan ustedes, fundamentalmente sobre aquellos municipios de las cuencas, donde no gobiernan ustedes, y, cómo no, del municipio de Gijón, existen municipios donde gobierna el Partido Socialista, que, por cierto, tienen peores ratios y, sin embargo, no van ustedes a la supresión de aulas.

Mire usted, habló de provisionalidad y ha mentido, ha mentido porque si bien el período de alegaciones no acaba hasta el 28 de abril ya están ustedes enviando cartas a los padres redirigiendo a sus hijos a un centro público y les hacen ya la reserva, yo le muestro solamente una, esta es una carta donde se le dice a un padre, oiga, mire, su hijo no tiene plaza en este centro y, por lo tanto, le redirigimos a este en concreto, es decir, es la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias la que elige, no los padres, el centro donde deben estudiar los niños.

Alegan ustedes también criterios demográficos y pedagógicos para la no renovación, criterios demográficos, cuando hay centros que tras ejemplares fusiones vuelven a ser golpeados con nuevas supresiones de aulas, pero yo sobre todo le pregunto por los pedagógicos, ¿pedagógicos?, ¿cómo que pedagógicos? Esta deriva intervencionista es intolerable, por más que quiera usted o salvo que quiera usted convertir a nuestra Comunidad Autónoma en la Corea del Norte de España. Pero es que usted dijo en sede parlamentaria, y lo dijo usted, que su prioridad está en la red pública y además reconoció su componente ideológico. Y yo le pregunto, ¿cómo que su prioridad está en la red pública? Usted podrá tener prioridades para educar a su prole, pero, como Presidente del Gobierno de Asturias, su obligación es cumplir la Constitución y, por cierto, las siete leyes educativas de distinto signo que vienen consagrando, todas, sin excepción, el sistema dual de educación básica gratuita para todos los españoles.

No hay prevalencia legal para ninguna de las dos opciones y, por lo tanto, no hay subsidiaridad para la concertada, son exclusivamente los padres quienes deciden, con amparo en la Constitución, porque saben qué educación quieren para sus hijos y se decantan por la concertada, lo que tiene que usted hacer es apartar su prioridad ideológica y sencillamente garantizar, porque realmente tienen la obligación de, repito, sustituir esa preferencia ideológica por el amparo del derecho constitucional.

Además, señor Fernández, se lo ha dicho el Tribunal Supremo, ya que mencionó usted su deseo también de respetar la jurisprudencia, en una reciente sentencia, la 80/16, que dice que el sistema educativo es una estructura dual que concede a ambos modelos un carácter complementario y que, por tanto, no otorga a los centros privados concertados un carácter secundario o accesorio respecto a los públicos. Le recuerdo que aquí, en Asturias, ya perdieron el recurso contra la Lomce, usted ya recurrió, yo no lo tengo claro todavía, volvieron a recurrir después de perder y volvieron a perder.

Claro que la Administración puede planificar su oferta y sus recursos, lo dijo ayer su Consejero, pero respetando siempre la igualdad de ambas redes, nunca considerando una subsidiaria de otra. Yo creo, señor Fernández, que usted busca un adoctrinamiento en unos determinados criterios pedagógicos seguramente respetables, totalmente respetables, tanto como los otros, pero que tienen que elegir los padres, señor Fernández, no usted, porque en ese caso si es usted y su Gobierno, bajo criterios sectarios, los que eligen sencillamente en Asturias la educación no será libre, estará intervenida.

Yo le ruego que al menos de momento haga caso a los afectados y suspenda el cierre de aulas hasta conocer por lo menos la demanda real.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, mire, el Gobierno de Asturias tiene el máximo respeto a la enseñanza concertada y le repito cosas que ya se han hablado en esta Cámara y le aseguro que tenemos un compromiso honesto y firme con la concertada porque creemos que, efectivamente, hay una doble red y que el Gobierno está obligado con esa doble red, independientemente de que alguien sea escolarizado en un centro público o privado, y esta afirmación es contrastable, los datos demuestran que Asturias tiene un buen sistema educativo, muchas veces lo hemos hablado aquí, sobre sus datos, las consecuencias sobre la formación de los jóvenes en este caso, etcétera, en fin, y la responsabilidad que en esto tienen los profesores, los alumnos, las familias, y, por supuesto, la Administración y esa excelencia que quisiéramos responde a una planificación que tiene que ser objetiva, basada efectivamente en la convivencia de ambas redes. Hablar en Asturias de discriminación de la enseñanza concertada créanme que es una barbaridad, en fin, yo lo interpreto solo como una consigna, no una consigna para explicar o para resumir, sino, créanme, no sé si para imponer o para engañar, pero para comprender lo que está haciendo la Consejería de Educación hay que partir de que con la red de centros concertados nosotros no tenemos libre capacidad de planificación y, sin embargo, eso sí ocurre con los centros públicos, solo podemos hacerlo, digo la planificación, a través del proceso de renovación de conciertos y por causas que están fijadas en las leyes y en la jurisprudencia que existe y precisamente ahora estamos en esa fase de la renovación de conciertos, se ha hecho una propuesta, que es provisional, y los centros tienen hasta el martes para hacer alegaciones, cualquiera que conozca además nuestra realidad geográfica y educativa reconocerá el planteamiento que estamos haciendo y reconocerá que no se trata de una cuestión maximalista, sino justamente lo



contrario. Intentamos que la disminución de unidades sea la menor posible, fundamentada en criterios, insisto, demográficos, la misma razón de fondo que conllevará una reducción en los centros públicos, que por cierto será mayor.

Le doy un dato que por desgracia resulta bastante concluyente, en el curso 2012-2013 había 23.956 alumnos de 3 a 6 años, en el curso actual, que es 2016-2017, el número ha bajado a 21.127, es decir, 2469 alumnos menos, alumnos menos además en esta etapa nutricional de lo que debe ser el sistema educativo. Usted, dígame, ¿estamos obligados o no a adoptar medidas con estos datos? Esa es la pregunta y esa es la respuesta que yo tengo que dar y que usted no sé si quiere dar.

Pero, fíjese, de los centros concertados están afectados 27, en 23 lo que se propone es reducir unidades, es cierto, y en 3 aumentarlas, que son, la Inmaculada, en Oviedo, la Fundación Vinjoy y la Fundación Edes. En el resto, en 45, se mantiene el concierto en las mismas condiciones que solicitaron los centros y es una fotografía reveladora. Aquí solo se habla de los recortes que impone la demografía, tanto en la concertada como en la pública, y digo que impone la demografía porque si la Consejería de Educación no hubiera decidido aplicar vías excepcionales y flexibilizar los criterios las disminuciones habrían afectado a 13 centros concertados más. Si esta Administración hubiera querido perjudicar a la privada, no se hubiera esforzado para salvar y mantener esos conciertos, y esa es la única realidad.

Porque habla de un asunto ideológico, efectivamente, yo estoy obligado a mantener el equilibrio entre las redes, considero, porque tengo la capacidad además de planificación, prioritaria la red pública para el Gobierno, pero ustedes parece que es al revés, pues díganlo, usted diga, no, nosotros preferimos, por esas razones ideológicas que antes aducía, que haya una prevalencia de la concertada sobre la pública, bueno, pues si se trata de una cuestión ideológica debía usted mantenerlo porque veo más ideología ahí que aquí, créame, y además creo que, efectivamente, usted lo sabe.

En todo caso, lo que creo que no procede es ahora generar un conflicto entre la concertada y la pública, que realmente no existe en Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si puede seguir Asturias con su actual nivel de dependencia*

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde finalmente intervenir al Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.  
¿Puede seguir Asturias con su actual nivel de dependencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Depende, claro, depende de qué dependencia sea la que usted quiere explicar, si tiene a bien hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.  
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Si fuese usted un Consejero, es lógico que preguntase de qué tipo de dependencia, no es lo mismo hablar de la dependencia económica de la financiación o la dependencia de los servicios sociales, usted puede reflexionar sobre la dependencia que usted crea que pueda tener Asturias y los problemas que eso pueda generar.

Los últimos datos del Eurostat dicen que Asturias cada vez se aleja más de la media de riqueza europea, hemos pasado del puesto 143 al 180 en cuatro años, pero no estamos lo suficientemente lejos como para que no nos lleguen noticias de cómo en otros lugares se están dando malas respuestas a preguntas legítimas relacionadas con las políticas de austeridad, desde el incremento del euroescepticismo con el Brexit o las políticas xenófobas de Marine Le Pen. Afortunadamente aquí la gente salió a las plazas a buscar las mejores soluciones y no simplemente a buscar el enemigo en



la gente que tenía al lado, pero cuando miró a los partidos tradicionales se encontró que no tenían ahí la respuesta, unos porque habían renunciado a cualquier horizonte transformador y otros porque nunca habían abandonado la retahíla de las políticas de austeridad.

Seguro que a usted le preocupan tanto como a mí los límites que se plantean frente a cualquier esfuerzo de transformación, todavía a día de hoy en la campaña francesa se habla de lo sucedido con Mitterrand. En un momento determinado Mitterrand se enfrenta al fracaso de su ambicioso programa, las 110 medidas, se da cuenta de que tiene que afrontar problemas, por un lado, con la especulación del franco y, por otro lado, con la evasión fiscal. Cientos de ciudadanos desde el propio día de la proclamación salen por la frontera, según testimonian los agentes de aduanas, con coches llenos sus maleteros de francos que huían del país. Recientemente, Guy Abeille, el alto funcionario al que se le atribuye la regla del 3 %, confesaba en una entrevista que la regla del 3 % se la tuvieron que dar a Mitterrand porque él pedía, cuando hizo la ojiva del rigor, una regla fácil, sencilla de explicar que sonase a economista y que permitiese decirles a sus ministros que dejaran de gastar dinero, así que en una noche escribieron en una esquina esa cifra, 1 % no les parecía mucho, 2 no era asumible, 3 les parece una cifra redonda y en 24 horas le dieron una cifra a Mitterrand para que aplicase su política de rigor. Esa medida, que era arbitraria, 10 años después, se convirtió en una regla de oro para el conjunto de la Unión Europea.

El problema no es cuando las políticas de transformación se enfrentan a límites, sino cuando para explicar los límites se inventan reglas que refuerzan esos obstáculos. A eso es a lo que precisamente se enfrentaba en aquel momento y eso lo está pagando ahora el Partido Socialista francés, que en plena campaña electoral tiene un candidato nuevo, Benoît Hamon, que ofrece el ingreso universal y que la mitad de su partido le dice que eso chocaría con la regla del 3 %, con lo cual ese es el destino de una socialdemocracia que lo promete todo, cuando sabe que no va a ganar, y de la socialdemocracia que lo ha abandonado absolutamente todo y que ya ni siquiera es capaz de prometer, solo decir lo mal que les iría con otros.

Por eso es tan importante el saber quién impone los límites y a veces ver si son arbitrarios, ustedes lo experimentaron, recuerdan cuando su Gobierno socialista trató de impulsar una idea relevante, un avance importante, como era la Ley de la Dependencia, ¿no?, Ley de la Dependencia que en el fondo era de promoción de la autonomía, hace diez años. Pero antes incluso de que pudiese ser instalada la gestión que ustedes hicieron de la crisis dejó sin recursos a su propia medida. Esa fue la respuesta que ustedes dieron a la Bruselas, constitucionalizaron de forma innecesaria una regla arbitraria que se habían inventado en otro país veinte años antes. Si nada cambia, en Asturias nos encontraremos con que en 2050, si la gente joven no deja de emigrar, habrá 60 personas por encima los 65 años por cada 100 por debajo. Las cifras de la dependencia en Asturias algunas de ellas son matizables y discutibles y otras directamente desoladoras, son directamente desoladoras. Nos encontramos con que una de cada cuatro personas que solicita la evaluación le es rechazada por una aplicación estricta del baremo, nos encontramos que 3700 personas están en la lista de espera de la dependencia, un 13 % del total, sabiendo además que una de cada cuatro morirá sin recibir la prestación y que tardaríamos al ritmo actual 16 años en resolver la lista de atención en la dependencia. Usted me responderá, y es lo que estará pensando, la gestión de otros fue peor, ¿ve?, y a eso me refiero. Cuando lo más que podemos hacer no es decir lo que vamos a hacer mejor, y esto fue lo que respondió su Consejera, sino cómo nos hubiese ido peor en otros sitios.

Las comparativas con otras comunidades pueden ser discutibles, lo que es irrefutable es que por culpa de los recortes del Partido Popular el Estado, la Administración central, adeuda casi 60 millones de euros en materia de dependencia, que nos hubiesen permitido atender a más de 2000 personas y crear 400 puestos de trabajo. Pero los recortes no son exclusiva del Partido Popular, ustedes redujeron la cifra del Presupuesto en 35 millones, relacionado con la dependencia, y el grado de ejecución presupuestaria fue del 75 %. A ustedes el año pasado les sobraron 9 millones, cuando había 4000 personas esperando para recibir la atención de la dependencia. Por eso es tan importante saber quién impone los criterios a los cuales se enfrentan los esfuerzos transformadores y aquí es donde nos encontramos con que todo recorte, sea en la escuela, sea en la dependencia, parte de la hipótesis de que tenemos recursos limitados, de que tenemos una ciudadanía que poco más o menos es una mera consumidora de riqueza que crean unos poquitos. La realidad es justo al revés: hay unos pocos que dependen en exclusiva de la riqueza generada por la mayoría social, vamos a llamarles “asturescéticos”. Son aquellos que cogen el dinero de la mayoría social y evaden porque no creen en el futuro de Asturias, no creen en la capacidad de generar riqueza que tenemos en nuestra tierra. Si la corrupción nos cuesta 500 euros al año, la relacionada con el fraude fiscal son 2000, como acabamos de debatir en este momento. Esa es la verdadera herencia de la que no

quieren hablar, la herencia de las amnistías fiscales que aprobaron otros y que no la pagamos cuando se muere nuestro padre, sino año a año, el coste de ese tipo de medidas.

Ahora que escuchamos a qué se dedicaba Rato, cuando por un lado proponía políticas de ajuste para medio planeta y a lo que se dedicaba era a blanquear, uno comprende por qué España es el país, el tercer país con pobreza infantil. Por tanto, si ahora ya no creeríamos a Rato, ¿por qué le tendremos que hacer caso a Montoro? Escuchar a Montoro a día de hoy hablar de financiación autonómica es como escuchar los consejos de Bárcenas para llevar una comunidad de vecinos. Y tampoco se puede escuchar a quienes ahora reniegan con fuerza de Rato, pero no de sus políticas, porque en plena semana de escándalo de la Gürtel proponer limitar el salario social en Asturias, ellos. Y, por tanto, no se puede tener en cuenta cuáles son sus criterios de sostenibilidad cuando hablan de servicios básicos y de su mantenimiento.

El problema de la financiación autonómica no es una cuestión de expertos, las soluciones técnicas son fundamentales, es una cuestión, sobre todo, de representantes institucionales que piensen en el bien común y no en su supervivencia política. ¿De quién depende que afrontemos ese reto? Pues seguramente, seguramente de los jóvenes, de los que estábamos hablando en las preguntas anteriores. Le ha preguntado qué iba a hacer usted por mejorar la situación de ese 12 % de población que se encuentra entre los 15 y los 29 años. Esa cifra no es una cifra arbitraria, no se la inventó nadie en una noche de mayo de 1981 ni la escribieron en una esquina, es una cifra de gente real, de carne y hueso, que si usted no se pone de su lado empezarán a preguntarse no que es lo que usted puede hacer por mejorar su situación, sino lo que van a hacer ellos por cambiar su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.  
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor León, el último día no había presentado usted pregunta, dijo porque, en fin, creo que porque era un ritual que no servía para mucho. Tenía... *(Comentarios.)*

Muy bien, me vale, lo que usted quiera. En todo caso, mire, verá, yo le confieso una cosa. En sus primeras preguntas estaba atento porque..., preguntas, digo, de esta naturaleza, ¿no?, preguntas con una cierta incógnita sobre qué son en realidad, porque me imaginaba, digo, bueno, esto probablemente actúe como estos jugadores que llevan un as en la manga y en el momento más intrincado de la partida lo dejan caer sobre el tapete. Pero, no, luego me di cuenta de que no era un tahúr, era un recluta. Es que, oiga, usted viene aquí a escucharse, por favor, ¿qué pregunta me está haciendo? Ya no digo siquiera que sea una falta de respeto ni nada, usted viene a hacer un soliloquio. Fíjese, le encuentro a usted hoy tan fundido con la gente, con sus anhelos, con lo que quieren ser o desean ser, que me parece que está usted ya pues, no sé, más cerca de lo espiritual, ¿no?, que de la política misma, más en el territorio de lo místico que en el de lo político. Pero en definitiva usted luego habla de las reglas. Sí, Mitterrand efectivamente tuvo que tomar aquella determinación. ¿Y por qué digo que tuvo que tomar? Porque se le hundía el país, porque hay otros que establecen las reglas. Las reglas no las establece usted ni las establezco yo. Y, por cierto, hay reglas que a veces generan muchos problemas.

Mire, por ejemplo, el año pasado usted nos decía aquí que sobraron 9 millones en dependencia y es lamentable que sobren 9 millones en dependencia. Pero ¿sabe cómo no hubieran sobrado seguramente? Si hubiéramos tenido un Presupuesto y no hubiera habido un aplazamiento... *(Comentarios.)* Y no hubiera habido un aplazamiento, que siempre dificulta y usted lo sabe perfectamente, la ejecución presupuestaria. Por tanto yo podría hablarle de eso, podría hablarle a usted de la..., cuando habla de dependencia, hay muchas cosas que dependen de ustedes, hay muchas cosas, no ya cambiar las reglas, que hay reglas que no las van a poder cambiar ni ustedes ni nosotros ni los señores del Partido Popular porque hay incluso algunas que son supranacionales y hay muchas cosas que no se pueden hacer desde un solo país ni siquiera, aunque usted le parezca que sí o le parecía. Pero en todo caso, oiga, de ustedes dependía que en Asturias en 2016 hubiera un Presupuesto y no lo hubo. Y de ustedes dependía que en Asturias hubiera un Presupuesto de otras características que las que al final hubo que concluir con el Partido Popular y no lo tuvimos. Y de ustedes dependía que una empresa, en este caso, Sogepsa, sea una empresa pública y parece que no quieren que lo sea. De ustedes han dependido muchas cosas y siguen dependiendo muchas cosas. Por cierto, de ustedes depende que haya un gobierno del partido Foro Asturias, muy próximo al Partido Popular, digamos de una facción más de derechas que el Partido Popular, en Gijón. Piense

usted cuántas cosas dependen de ustedes y a lo mejor, después de esa reflexión, podemos hablar cuántas cosas dependen de nosotros actuando en sintonía.  
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Proposición no de ley del Grupo parlamentario Popular sobre adopción de medidas a favor de las parroquias rurales***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre adopción de medidas a favor de las parroquias rurales. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Damos la bienvenida también a presidentes y presidentas, miembros de la ejecutiva de la Federación Asturiana de Parroquias Rurales, que asisten hoy al Pleno.

Buenos días.

Hoy no solo hablamos de parroquias rurales, de 39 parroquias que están ubicadas en 15 concejos asturianos. Hablamos de 9000 asturianos que, contra viento y marea, siguen apostando por vivir y trabajar en núcleos rurales, entes inframunicipales a los que de manera injusta se les imponen obligaciones, pero durante décadas se les han ignorado sus derechos y necesidades básicas. Hoy también hablamos de 10 mujeres y 29 hombres en este caso, grandes luchadores, casi rozando el anonimato de su labor, en parte por el gran desconocimiento por parte de muchos: Patricia, José Manuel, Jorge, Margarita, Luis Fernando, Jesús, Manuel, Secundino, Manuela, Juan Ramón, Mari Carmen, Manuel, Gumersindo, David, Adelina, Ludivina, Manuel, Antonio, Pilar, Abelardo, Jesús, Matías, César, Mercedes, Araceli, Humberto, Ángel, Juan José, José Ramón, José Luis, Faustino, Juan Carlos, Amador, Francisco, Víctor Manuel, José, Andrés, Sandra, Ricardo, y de todos sus antecesores, valga esto, también esta proposición no de ley de homenaje a todas estas personas.

Todos ellos, todas estas personas con algo en común, personas desinteresadas, que altruistamente trabajan y dedican su tiempo 7 días a la semana, durante todo el año, por el bien de los vecinos de su parroquia, que les facilitan su vida en ellas, a pesar de los obstáculos, salvables como los que hoy nos ocupan en nuestra proposición que les impone la Administración.

Se les llama año tras año a este Parlamento para pedir su opinión en todo tipo de comparencias, pero nunca se les da respuestas a las demandas que reiteran Legislatura tras Legislatura.

Creemos que ya es hora de hacer justicia para con las personas que mantienen viva gran parte de la zona rural.

En el año 2006 ya el Partido Popular, hace 11 años, presentó una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad, en aquel caso por el PSOE, por Izquierda Unida y por el Partido Popular, que era la modificación de la Ley 11/86. ¿Cómo es que sigue sin modificarse, 11 años después? A la tercera creemos que va la vencida. Esta proposición no de ley a lo que aspira es a ser de consenso y debiera, debiera aprobarse por unanimidad, si es que todos los presentes dicen la verdad cuando acuden al medio rural a visitar nuestras 39 parroquias.

Como ven en esta PNL se recogen demandas históricas, no hay partidismos, no creo que siendo 20 parroquias con un signo del Grupo Socialista vaya a ser yo sospechosa de intentar utilizar esta proposición no de ley de modo partidista.

La primera necesidad, la modificación de la ley. ¿Que ya fue probada? Pues bien, otra vez. A nuestro entender, obsoleta, para el Director de Administración la cual también lo es, que lo dijo en su comparencia en la Comisión, que habría que adaptar algunas normas, reconoce que tiene lagunas, pues señores del Gobierno, ya va siendo hora de que se modifique.

En 2006 se aprobó por unanimidad, seguimos esperando, no podemos acudir a medidas supletorias, han de adoptarse dentro de nuestras competencias medidas en leyes con vigencia en Asturias. Para ello tenemos un principio de competencia, que es el territorial. Nuestro Estatuto las define como la forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana. Eso ya de por sí mismo justifica el apoyo total a su mantenimiento y a su sostenibilidad.

La segunda, en los últimos 10 años, que es la financiación, se les ha reducido su asignación presupuestaria en el 50 %. De 90.000 a 42.900. Para 39 parroquias.

Señorías, que tocan a 1100 euros por parroquia, sinceramente, ni pa folios tienen estas parroquias.

Y, sin embargo, ellos solo demandan que se les contemple en unos Presupuestos la cantidad de 200.000 euros para las 39, para aplicar una justa fórmula para su financiación.

El Gobierno, y he aquí un mensaje muy claro, aunque veo que solo hay dos, pero el Gobierno cuando quiere y para lo que quiere hace modificaciones presupuestarias, que no vaya a ser esta la excusa que esgrima después para decir que no a este punto número 2.

Es urgente que nos dejemos ya de promesas y vayamos a los hechos. No podemos seguir exigiendo a estas parroquias que mantengan los servicios que tienen encomendados y no les ayudemos a garantizar su solvencia económica.

La tercera, la representación en los órganos de gestión de parques naturales, en la junta rectora y en la comisión, porque en unos les dejan estar en unas, en otros les dejan estar en otras y esto sí que es cierto y mientras que se tramite que puedan estar presentes con voz, aunque sin voto.

Lo que no puede ser es que no tengan representación en los instrumentos de gestión integrada, los famosos IGI, que abarcan todas las medidas protectoras y resulta que los parques están en su territorio, por ejemplo, Somiedo, las parroquias de Saliencia, Arbayales y Endriga no están en dicho órgano de gestión.

Esto es como una expropiación, llamémoslo así, lo que no pueden es no poder hacer nada en su territorio sin un permiso previo, que es de ellos y encima, para más inri, sin compensación a cambio. O sea, esto es un expolio. Hay hasta sentencias que les amparan, las Ubiñas y Cangas del Narcea y más que llegarán que anulan los instrumentos de gestión. ¿Por qué? Porque es que los hicieron mal, es que los dejaron sin efecto y para empezar ya, porque es que no tenían previsión presupuestaria para hacer frente a las medidas que prevén dichos instrumentos. Y así como las compensaciones a los propietarios de los terrenos.

En una palabra, que son expoliados de sus bienes.

Y el cuarto y última punto de la proposición no de ley es su presencia en los órganos de todos los grupos de desarrollo rural con ámbito de actuación que afecte las zonas donde se encuentran las parroquias rurales, nada más normal y más lógico, lo que no es normal es que en Asturias haya once grupos de desarrollo rural y que las parroquias solo estén representadas en tres de ellos.

Por poner un ejemplo muy visual, ¿cómo es posible que sí estén representadas en el Alto Nalón, perdón, en el Bajo Nalón y no estén representadas en el Alto Nalón? A ver, esto yo creo que hay que explicarlo, lo que no se puede hacer es que en unas se les deje formar parte y en otras no.

No puede haber esta disparidad de criterios, lamentablemente yo diría que partidistas. Debe imperar un criterio único que no dependa del Alcalde de turno.

Señorías, ya para terminar, hemos hablado de 39 entidades y de sus 9000 habitantes, así como de sus 39 presidentes y sus correspondientes vocales, que se desviven y siguen apostando por un futuro incierto, si el Gobierno del Principado sigue echando balones fuera.

Nuestra obligación es solucionar los problemas de los asturianos, de todos y más si cabe de los más desfavorecidos, los del medio rural.

Hoy está en nuestras manos una oportunidad para cumplir con las históricas demandas de nuestras parroquias rurales. Hagamos un esfuerzo, ellos también son asturianos.

Desde el Partido Popular apostamos por la defensa de estas parroquias rurales, que, además de ser figura reconocida en nuestro Estatuto de Autonomía, son imprescindibles en la defensa del mundo rural asturiano.

Las parroquias rurales son el freno natural de la caída demográfica en nuestra zona rural, defienden nuestros pueblos, son nuestro pasado y serán nuestro futuro si apostamos por ellas.

Lo único que esperamos desde el Partido Popular es que esta PNL, que no es partidista para nada, sino que recoge demandas históricas por todos conocidas, cuente con el voto favorable de todos y cada uno de los Grupos aquí representados.

Y ya para terminar, se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Podemos y he de decirle, ya se lo he adelantado previamente, no podemos aceptarla, pero ahondando en el porqué, no podemos aceptarla y le digo el motivo, la última parte, desde “sin limitación” hasta “anuales”, la última parte del párrafo, técnicamente, no lo dice esta Portavoz, técnicamente, lo dice un Portavoz de economía y en leyes, técnicamente está mal planteada y, por tanto, no se podría llevar a la práctica, sinceramente aceptar una enmienda que está mal planteada y técnicamente no se puede es absurdo.

Si a lo que yo creo que usted se quería referir es al superávit, en la actualidad, bueno, bueno, pero me pareció que el superávit en la actualidad se está debatiendo en la Federación Española de Municipios, con lo cual también me parecería presuntuoso que nos adelantásemos a algo que se está debatiendo a nivel de toda España y que probablemente salga adelante, me parecería presuntuoso



incluirlo, y más siendo algo de ámbito estatal, cuando esta proposición no de ley a lo que se atañe es al territorio, a las competencias autonómicas.  
Muchas gracias y esperamos su voto favorable.  
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García de la Mata.  
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, registro 19672, calificada y admitida a trámite por la Mesa.  
Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien, en primer lugar, quiero decir que nuestro Grupo Parlamentario ta de acuerdo con la proposición nun de llei que se plantea, con todos los puntos que incluye. Nos tamén creemos que las parroquias rurales deben ser núcleos de resistencia demográfica, que deben ser núcleos de soberanía, de sostenibilidad económica y ambiental y que onde a través de la autoxestión económica y de la democracia lo más directa posible se pueda protexer al medio rural asturiano y que sea un bastión más.

Creemos que sirven pa protexer del expolio los recursos que son del territorio, pa protexerlos del expolio y de la privatización, como pue ser el agua, como pue ser el aire o como puen ser todos los usos que se puedan dar a la tierra. Creemos que optimiza el aprovechamiento de estos recursos al ordenalos y adaptalos como un guante exactamente al territorio y a les persones que lo ocupen, sacando con esto el máximo rendimiento, rendimiento que repercute directamente en renta pa la población que habita estes parroquias. Además, son ferramientes colectives pa cuidar de infraestructures y bienes comunes, además ponen en valor la cooperación dientro de la comunidad humana y tamién sirven pa ayudar a administrar conceyos muy grandes en tanto en cuanto pueden recibir competencias delegaes de los ayuntamientos. Vémoslos, por tanto, como bastiones o núcleos de resistencia de la población, una población que, por otro llau, ta viéndose amenazada en tol medio rural asturiano y creemos, por tanto, que hay que mimals y que hay que atendeles. Y pa saber cómo cuidales lo primero que hay que saber es que ye lo que demanden y, efectivamente, esta proposición non de llei recuye toes estes demandes que la Federación de Parroquias Rurales nos trasladó a los Grupos Parlamentarios, disponer de más recursos pa el gasto corriente, desburocratizar determinados procedimientos, desfacer la duplicidad con la alcaldía pedánea, obligar a una rendición de cuentas anual, poner en valor les sextaferies a la hora de optar a subvenciones, una serie de cuestiones que creemos que miyoran más el marcu xurídicu que actualmente tienen, la participación tamién en parques, en el Reader, etcétera.

Pero creemos que a toes estes modificaciones, que supondrán un progreso, sin duda, se escapa otra cuestión que ta afectando seriamente la viabilidad de este tipo de Administraciones, de las parroquias rurales, pero también de ayuntamientos, incluso autonomías, qué pasa agora a una parroquia rural si de un año pa otro fae una corta de madera o tien más aprovechamiento de una subvención o de un aumento de la contribución de los vecinos o consigue un buen acuerdu con un ente privado, si dispón de repente de un año pa otro de más dinero pa gastar en les cuestiones que necesite y si además sucede que esi año sobrevién la necesidad de reparar infraestructures o bienes, pa si se estropea una traída o si se deteriora un camín. Pues lo que sucede ye que tan someties al mesmo coeficiente que limita el aumento del gasto que los ayuntamientos, y sobre la base de qué, sobre la base de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que desarrolló el artículo 135 de la Constitución.

Por lo cual vemos que les parroquias rurales tienen, además de estos déficits lexislativos autonómicos, tienen una poderosa sogá al cuellu a nivel del Estáu con esta ley, esta ley que vien de la modificación del artículo 135, aprobada por el Partido Popular y por el Partido Socialista, y del so desarrollo normativo, que ye la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que aprobó el Partido Popular.

Entonces nosotros creemos que de nada val soltar cuerda na autonomía si después a nivel del Estáu se aprieta la sogá hasta que oímos cascar les vértebres, entendemos que al Grupo Parlamentario Popular pueda supone-y una contradicción y creemos que lo que se nos argumenta pa rechazar esta enmienda que planteamos pues ye un mero pretexto, puesto que el texto que se contién na proposición no de ley, la su importancia radica na semántica y en el espíritu que se transmite y no en la formulación xurídica exacta, que eso debería ser lo que se contuviera en la ley que corresponde modificar en el Congreso de los Diputaos y somos conscientes de que la ley nun se modifica dende aquí, lo que planteamos con esta humilde enmienda ye dar un toque al Estáu y al



Gobierno pa que inicie esi procedimientu de modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria pa quitar este freno al crecimentu y al progresu.

Entendemos que xenere contradicciones, pero también animamos al Partíu Popular asturianu a dar un pasu hacia la coherencia en esti sentíu y ser coherente con el restu del planteamientu de la proposición no de ley que fae, eso volveríalo heterodoxu con respectu a Montoro, pero sin duda sería todo un detalle y una consideración col mediu rural asturianu, que lo necesita.

Apelamos a la su insumisión y audacia, de la que munches veces faen gala particular, y los animamos a atrevese a aceptar esta enmienda, como digo, creemos que nun vamos conseguir cambiar la ley solo con esta enmienda, pero si val pa iniciar el debate sobre una cuestión tan importante que ta afogando a las Administraciones locales ya nos basta y también de pasu creemos que val pa que cada vez más xente sea consciente de quién ta poniendo la sogu al cuello y apretando. Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.  
Tiene la palabra el Grupu Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite, señor Presidente.

Muy brevemente porque nosotros estamos absolutamente de acueordu prácticamente con todo lo que se ha dicho aquí y que ya hemos manifestado en otras ocasiones, de hecho, nuestro Grupu metió una enmienda a los Presupuestos para que se aumentara la dotación económica a las parroquias rurales, consideramos que tiene que haber cambios legislativos, parece evidente, pero solamente queremos insistir en un puntu.

De manera tradicional, las Administraciones públicas, en todo lo que tiene que ver con el mundu rural y con el mundu de la media montaña y de la alta montaña, han diseñáu polítiques sin escuchar a los habitantes en munchas ocasiones y a las personas directamente afectadas. Entonces, este es un puntu que consideramos fundamental y muy importante, Mahoma tiene que ir a la montaña, nunca mejor dicho, y hay que escuchar a las personas que están directamente concernidas por toda la problemática si queremos tener éxitu en un tema que para nosotros, ya lo hemos dicho munchas ocasiones, es crucial para el futuru de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra Foru Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Saludo desde aquí a la directiva de la Federación Asturiana de Parroquias Rurales, hoy presente, y creo que estamos ante una oportunidad inmejorable para revisar legalmente la situación de las parroquias rurales asturianas como entidaes locales menores que son, reconocidas expresamente en nuestro Estatutu de Autonomía.

Y actualizar su situación no solo a efectos electorales, sino también en relación con aspectos organizativos e institucionales, fijando unos parámetros que le sirvan para adecuar su representatividad a la voluntad de los vecinos expresada en las urnas de estas elecciones a entidaes locales menores, compartimos con el Grupu proponente que quizás las parroquias rurales sean las estructuras territoriales más olvidadas de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de ser la forma tradicional de convivencia y asentamientu de la población asturiana. Así fue siempre en su oríen, sobre todo si comparamos esa entidá local menor con otras entidaes locales que se crearon en la democracia, como fueron las mancomunidades, que, salvo alguna honrosa excepción, las mancomunidades fueron un fracasu absoluto general y, sin embargo, las parroquias sí que están gestionando de una manera con menos recursos, con más voluntad y haciendo realmente bien.

No deja de llamarme tampoco la atención que sea el Grupu Popular el que presente esta proposición no de ley, ya que fue en el 2013 este partíu, cuando gobernaba con mayoría absoluta en España, el que introdujo el nuevo artículo 24 bis de la Ley de Bases de Régimen Local, que arrebató la personalidad jurídica a las entidaes locales menores, aunque, a nuestro entender, en Asturias no le afecte, ya que nosotros sí se la reconocemos en nuestro Estatutu de Autonomía, que es una norma de rango superior a la Ley de Bases de Régimen Local, y también quiero recordar que en la defensa de las entidaes locales menores tampoco el Grupu Popular aceptó las enmiendas referidas que presentamos en el añu 2013 en el Congresu de los Diputáu.

Las entidades locales menores constituyen, como decía, un ente básico y fundamental para la satisfacción de las aspiraciones de la comunidad vecinal. Su proximidad hacia la ciudadanía resulta más accesible y además también más económica que otras Administraciones, de ahí que afirmamos que deben coexistir con el resto de entidades locales, ya sean ayuntamientos, ya sean mancomunidades, aunque no soy muy partidario del resultado que hayan tenido estas últimas.

Y además tienen una especial tradición y una especial vinculación con determinados territorios, de ahí que coincidamos en que es necesaria una reforma legislativa para adaptarlas a la sociedad actual.

De otro lado, también ciertamente es sorprendente que se pida ahora una modificación de 200.000 euros, cuando hace 4 días el Grupo proponente pactó los Presupuestos y el pasado 7 de abril con el Gobierno se pactó la ley de endeudamiento, aprobada, como digo, hace escasas fechas.

Por tanto, esas propuestas deben tener traslado el momento exacto y el lugar donde corresponde, porque aquí al final podemos aprobar una iniciativa que solo queda bien de cara a la galería.

Pero lo que queremos es que tenga una efectividad real.

Es cierto que desde el Gobierno del Principado y como Administración que hace las veces de Diputación Provincial en las comunidades autónomas uniprovinciales se les debe dotar de mayor apoyo económico a las parroquias rurales.

No vamos a olvidar que Asturias, y creo hablar de memoria, recibe aproximadamente unos 15 millones de euros anuales en concepto de Diputación Provincial, que es algo que aquí se olvida porque no existe, pero que es el Gobierno del Principado el que la ejerce y de ahí se puede dotar de financiación a las entidades locales, o esa que pedir 200.000 euros es pedir bien poco respecto al conjunto del dinero que se recibe del Estado en concepto de parroquia, en concepto de Diputación Provincial.

Y esa cantidad es mucho menor si la comparamos con la deuda que se tiene en Sogepsa o en Gispasa o en otros organismos, por ejemplo, por lo tanto, nos parece muy respetable, pero, por favor, cuando se negocien y se pacten Presupuestos, aquellos que lo acuerdan y luego lo piden que lo dejen reflejado también en ese documento presupuestario.

Respecto a los puntos tercero y cuarto, estamos totalmente de acuerdo. Se corresponden incluso con iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario, como es el proceso para modificar el artículo 33 de la actual Ley 5/91, para que las parroquias rurales estén representadas en las comisiones rectoras porque además, igual que los propietarios, las comunidades, la mayoría de ellas tiene terrenos afectados en que son titulares.

Y también quiero recordar la moción aprobada en esta Junta General, moción número 69 de la IX Legislatura, de 25 de abril de 2014, que iba en el sentido de que también las parroquias rurales estuvieran representadas en los grupos de acción local y, por tanto, conminamos al Gobierno a que garantice la presencia de nuestra tradicional entidad local menor en el ámbito de los grupos de desarrollo rural.

Sí que es cierto que se ha avanzado algo, algunas están representadas, pero otras, como puedo mencionar Arbayales, Villamayor, Endriga, Sobrefoz, no están representadas y sí que es cierto que es muchas veces por las filias o las fobias del alcalde de turno.

Creo que hay que desligar la gestión de la parroquia rural de la gestión del ayuntamiento, pero también abogaría por que nadie pusiera en duda la personalidad jurídica propia de estas entidades locales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días.

Quiero empezar por saludar a todas las personas que han venido a acompañarnos en el debate de esta proposición no de ley y decir de antemano que estamos de acuerdo en general con su contenido. También nos hemos entrevistado con representantes de la Federación Asturiana de Parroquias Rurales, yo misma los recibí y sé que recientemente han tenido conversaciones con la dirección de Izquierda Unida y saben que compartimos sus reivindicaciones.

Ya el artículo sexto del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias prevé el reconocimiento de personalidad jurídica de las parroquias rurales como forma tradicional de convivencia y asentamiento de la población asturiana, literalmente.

Como desarrollo de este artículo del Estatuto, la Ley 11/1986, de 20 de noviembre, se refiere a estas cuestiones, pero, como vemos, ya es antigua y es hora de reformarla en el sentido que propone la Federación Asturiana de Parroquias Rurales.

Está claro que las parroquias rurales son los entes intermunicipales, como ya se ha dicho, más cercanos y más ligados a la estructura rural, al territorio rural asturiano, por eso nos parece fundamental su participación en los órganos de gestión, por ejemplo, de los parques naturales que se encuentren total o parcialmente en sus territorios, y así como en los grupos de desarrollo rural. De hecho, también se está modificando la Ley de Parques Naturales en esta misma línea.

Pero además apoyamos estos cambios no solo por cuestión de justicia, como dijo la Portavoz proponente, sino fundamentalmente por cuestión de eficacia. Reconocemos la labor de los representantes de las parroquias rurales, pero es que además entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario que su participación, sus criterios son de gran utilidad y serían fundamentales, de importancia vital, para la gestión del territorio.

Simplemente una crítica, ahora que llega la señora Carmen de la Mata, porque tenía el temor de que, con tantas veces que reprocha usted la ausencia de miembros de la Cámara, ahora que hablamos de su propia propuesta no le interesaran nuestras opiniones.

Lo que quería decirles es, en definitiva, bueno, les quería decir un reproche al tema presupuestario porque si bien entendemos que, efectivamente, puede ser útil y conveniente que las parroquias rurales dispongan de un poco más de presupuesto, claro, que lo proponga el Grupo Parlamentario que apoyó los Presupuestos hace 4 días nos parece un signo un poco hipócrita.

Lo que pasa es que lo fiaron todo a una única baza, que era la del impuesto de sucesiones, porque se ve que tenían que hacerse esa propaganda, y se olvidaron de otras muchas necesidades que había en el Presupuesto para Asturias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.  
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Nosotros también queremos saludar al público que nos acompaña y todos los que aquí estamos presentes coincidimos en la importante labor que las parroquias rurales están haciendo en el medio rural. Su eficacia a la hora de gestionar recursos y el compromiso histórico que han tenido estas entidades con el medio rural para su mantenimiento y conservación.

Y nosotros ya lo hicimos en otras ocasiones, queremos poner de relieve el trabajo desinteresado que hacen los presidentes y los vocales de todas y cada una de las 39 parroquias rurales asturianas.

Y yo quiero agradecerle personalmente a la señora Pérez de la Mata, porque hacía tiempo que no escuchaba una intervención que me supusiese tanta gracia. Porque fíjense ustedes si la iniciativa es partidista que tiene la capacidad la señora Pérez de la Mata, una artista, por cierto, una artista, en obviar las leyes que más afectan a las parroquias rurales y a los municipios asturianos, que son las leyes estatales, Señorías, que son las leyes estatales. Porque ustedes van a coincidir conmigo, Señorías, en que la principal problemática a la que se enfrentan las parroquias rurales asturianas es el impacto que sobre ellas tienen algunas de las leyes estatales, Señorías, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local —aquí se refirieron otros Portavoces—, que es el mayor ataque al municipalismo, el mayor ataque. Una ley que ha comprometido gravemente el presente y el futuro de los ayuntamientos y de las parroquias rurales, con el desmantelamiento de los servicios públicos, el estrangulamiento de los pequeños municipios, el incremento del desempleo público. Y quiero recordar en este punto, Señorías, que desde el PSOE se ha liderado un frente común en España de todos los ayuntamientos que recurrieron esta ley, Señorías, más de 3000 ayuntamientos. Por cierto, de todos los colores, incluidos los suyos, que protestaron contra esta ley. Y seguiremos haciéndolo. Es una ley que apenas tiene en cuenta a las parroquias rurales, a las entidades menores, que condicionó su pervivencia, Señorías, porque las condicionó y les puso fecha de fin, que era el 31 de diciembre de 2014. Se acordarán bien los presentes y debería recordarlo usted bien, Señorías. Porque, si no rendían cuentas, todos estos organismos desaparecerían. Sí, sí, es así. Y si no presentaban las cuentas, ninguno de estos organismos estaría hoy aquí.

¿Y saben lo que hizo el Gobierno de Asturias? El Gobierno de Asturias estuvo con ellos, les asesoró, les ayudó a rendir cuentas. Y por eso hoy podemos seguir manteniendo estas parroquias.

Y se lo decía otro Portavoz, es que las parroquias que se creen ahora, Señorías, con su ley, no tienen, no tienen el rango de..., no tienen, perdón, la entidad local, por así decirlo.

Y nosotros queremos una reforma integral y en profundidad de la legislación local, ya lo hemos dicho varias veces, una reforma consensuada. Consensuada, ya sé que es mucho pedir porque el PP consensuar las leyes lo lleva mal, qué me van a contar a mí en educación, contando con la opinión de todos, contando con los ayuntamientos, contando con las entidades locales menores, una iniciativa legislativa que afecta a la institución que gestiona los servicios más próximos al ciudadano. Y aun cuando esta ley es una ley que ataca las parroquias, sin embargo, Señorías, la principal problemática a la que se enfrentan las parroquias rurales es la imposibilidad, impuesta por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, de gastar el remanente positivo para funcionamiento ordinario, que impide que las entidades locales puedan reinvertir su superávit sin tener que generar nuevos ingresos por su misma cuantía. En definitiva, cuentan con recursos, con liquidez, pero están limitados a utilizarla, Señoría, como les pasa a los ayuntamientos. Y estos son mecanismos restrictivos, los que ha impuesto el Gobierno del Partido Popular a nivel estatal a los ayuntamientos, a las parroquias rurales y también a las comunidades autónomas. Y esa es la realidad, señores del PP, esa es la realidad, por mucho que ustedes salgan aquí a obviar lo que les interesa.

Y, miren, fíjense, hoy estaba muy confusa porque vi aquí muchas uniones, vi a Foro diciéndole a Podemos qué tenía que aceptar o no de las enmiendas, la vi a usted apelar a una técnica que utiliza también mucho, a nombres, dio nombres. Pero, mire, mire, le digo una cosa, está más centrado hoy el partido Podemos, porque, mire, usted no acepta la enmienda, déjese de historias, no acepta porque se reivindica al Gobierno de España, por eso no la acepta, déjese de historias, déjese de historias.

Y miren, todas estas restricciones legales obstaculizan el normal funcionamiento de las parroquias y los ayuntamientos, que se encuentran en la misma situación que ellas, y también, como les decía, empieza a afectar a las comunidades. Por eso, nosotros consideramos que hay que modificar, que hay que modificar estas leyes, porque son realmente estas leyes las que atacan la supervivencia de las parroquias. Parece aconsejable, por tanto, Señorías, que la regulación general de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio se debe abordar en la futura ley autonómica de régimen local, porque esa ley abordará con carácter integral todo lo que tiene que ver con las entidades locales y la organización territorial. Ello, como ya el otro día anunciaba la señora Consejera, sin perjuicio de que pueda haber algún cambio puntual.

Y les digo, ¿ustedes quieren aumentar la capacidad económica de las parroquias rurales? Pues dejen que utilicen el remanente, Señorías, flexibilicen la regla de gasto, y demostrarán entonces su verdadero apoyo con estas entidades. Porque, si no, lo que hacen aquí es un papelón.

Y respecto —y ya voy terminando, señor Presidente—, respecto a la representación de las parroquias en los parques naturales, ahora mismo, Señorías, iniciamos la semana anterior las comparecencias para la modificación de la Ley de Protección de Espacios Naturales del Principado de Asturias. Llénenlo ustedes ahí, llénenlo ustedes ahí.

Y respecto a la representación en los grupos de desarrollo, Señorías, les voy a dar un consejo, si me lo permiten, con todo el cariño y el respeto que les tengo, no adopten la misma posición destructiva y lesiva de Foro Asturias respecto a los grupos de desarrollo. Y no, miren, les voy a decir, no se trata de que un alcalde sea más partidario o no de que entren o no, se trata de que tienen que seguir unas directivas europeas. Y en el último programa se establece claramente que la representación de la sociedad civil debe ser superior a la de la Administración. Y les digo que las parroquias rurales, como ustedes bien saben, son Administración.

Por todo lo que he dicho, vamos a votar en contra de esta iniciativa. Pero seguiremos apoyando a las parroquias rurales, como hasta este momento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Concluido el debate y antes de proceder a la votación, que lo ha expresado a lo largo de su intervención, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA**: No, Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.

Ocupen sus escaños.



Procedemos a votar la iniciativa.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos: 28 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre celebración de campeonatos de pesca deportiva en kayak en aguas marítimas de competencia autonómica***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, punto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre celebración de campeonatos de pesca deportiva en kayak en aguas marítimas de competencia autonómica.  
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Saludo también a los asistentes que vienen por el interés que tienen en esta proposición no de ley que traemos hoy aquí, a la Cámara.

Que quisiera empezar diciendo que tiene un punto único. Un punto único que es que la Consejería competente autorice de manera inmediata la celebración de campeonatos de pesca deportiva de kayak, dentro de su ámbito competencial, como no podía ser de otra manera, y a solicitud de las federaciones deportivas correspondientes. Porque tampoco puede ser de otra manera, según la legislación del Principado de Asturias.

Es cierto que la problemática del kayak se ha traído mucho a esta Cámara y que va más allá de las competiciones. Por supuesto, yo no soy ajeno, no soy ajeno a ello. Quiero dejar claramente que nosotros estamos, evidentemente, a favor —por nuestras posturas anteriores, no íbamos a cambiar hoy— de la pesca de kayak, más allá de las competiciones deportivas, pero creemos que esta proposición no de ley es necesaria y es, además, adecuada en este momento, por los puntos que paso explicar a continuación.

Y lo importante en este caso, y sobre todo por los practicantes, es la pesca de kayak en general, pero nosotros creemos que urgente ahora mismo es el tema de los campeonatos, por una razón muy sencilla, por una razón de que hay solicitadas autorizaciones para pruebas tan relevantes y trascendentes como puede ser un campeonato de Asturias, que sería dentro de trece días, trece días, la primera de las mangas, y después un campeonato de España para el año que viene, pero lleva, por supuesto, una preparación y lleva contactar, hacer una serie de gestiones que llevan bastante tiempo si lo queremos hacer bien, como no me cabe ninguna duda.

Nosotros creemos que para implicar a los ayuntamientos porque es donde se celebran, en los municipios, incluso el Principado en un futuro —¿por qué no?— y a patrocinadores, esta premura de tiempo no sería lógico lo adecuado en las próximas ediciones. Pero ahora no nos queda otro remedio que presentar esto aquí. ¿Y por qué un campeonato? Porque alguien me decía o me puede decir que por qué un campeonato, si no podemos permitir la pesca, pues una razón también, aparte de la urgencia, muy sencilla. Los campeonatos crean afición, fomentan el deporte —por cierto, deber del Principado de Asturias y deber de los poderes públicos— y, sobre todo, dan idea de la importancia social de la actividad. Y en aquellos sitios donde había una cerrazón absoluta por parte de algún Gobierno el hecho de que sí dejen celebrar campeonatos va cambiando las posturas de manera que ningún caso es contraproducente, sino al revés, sois un paso que nos ayuda a llegar al objetivo final que todos tenemos, o por lo menos nosotros tenemos aquí, que es que se permita la pesca de kayak en general más allá de los campeonatos. Y si alguien tenía dudas de que esto puede ser una puerta de atrás para permitir una pesca libre en kayak, en absoluto y es fácilmente demostrable. Hay 10 pruebas registradas en los dos últimos años en la federación española, es decir, lo que pasa es que esas pruebas iban cogiendo auge. Por ejemplo, el III Open de Pesca Villa de Estepona este mismo mes o el II Interclubs, porque donde se hacen repiten. A la gente le gusta, crea interés turístico, los ayuntamientos se ven favorecidos, como la hostelería y otras industrias locales, y va incrementando el número de participantes. Pero son unas pruebas tasadas, repito que lo que nosotros estamos pidiendo es que se autorice lo que está pedido ahora mismo, que es un campeonato de Asturias, que



tiene además, vamos a decir, otras localidades, dos mangas, una en Cudillero y otra en Candás, en la villa de Candás, y un campeonato de España a celebrar el año que viene, que, como luego diré, sí puede tener un interés económico incluso de mano relevante.

Pero, mire, hay algo incluso para mí más importante, que son las explicaciones que hemos oído del Gobierno para prohibir algo. Yo creo que hay cosas que evidentemente tienen que estar prohibidas, pero tiene que tener un razonamiento prohibir algo, ¿no? Prohibir por prohibir no nos parece que sea de recibo. Entonces las explicaciones que se han oído en esta tribuna a los consejeros para la pesca libre de kayak pueden parecer absurdas. Por ejemplo, competencia desleal a los pescadores profesionales, recurso escaso —ha dicho en esta misma tribuna la Consejera de Desarrollo Rural— y el titular de la competencia deportiva, en este caso, el Consejero de Educación, dijo algo, que es el incremento de la presión pesquera, bueno.

Pero, vamos a ver, esto es absurdo y el tema de la pesca de kayak en general, cuando hablamos de toneladas, evidentemente, en la flota tradicional, cuando estamos hablando de un campeonato de Asturias en el que se prevén 30 participantes, los argumentos que han sido esgrimidos en esta tribuna pasan a ser esperpénticos y ridículos, permítame que se lo diga con la fuerza que tienen estas dos palabras. Porque decir que 30 pescadores de kayak afectan al recurso escaso, a la competencia desleal y al incremento de la presión pesquera parece un poco ridículo. Pero ¿saben una cosa? Es que desde esta tribuna solo se han esgrimido dos argumentos. Uno este y el segundo, el segundo, que me parece más relevante, lo dijo el Consejero de Educación, que yo creo que en un alarde de sinceridad dijo una frase muy muy bonita, toda filosofía política: “No se puede autorizar porque no está permitida.” Oiga, evidentemente, si estuviese permitida no estaríamos pidiendo que la autorizase. Eso parece muy claro, ¿no? Pero es que va más allá de hacer con esta frase más o menos algo cómico, que también. ¿Eso es una filosofía de gobierno? No porque no. Y nosotros por eso hemos traído esto aquí. Porque si nosotros traemos la pesca en general, que repito que estamos a favor, se me ocurre todavía algún argumento para discutir, aunque nosotros seguimos a favor. Pero, claro, es que aquí no autorizar un campeonato de Asturias con 30 embarcaciones, que repito, única prueba solicitada durante el ejercicio en que estamos y siempre la Consejería podría no autorizar otras, no por autorizar unas se abre la veda para autorizarlas todas, con 30 embarcaciones en los puertos de Cudillero, fuera de temporada turística, que nos contribuye a desestacionalizar, y Candás, nos parece un poco absurdo que estos sean los argumentos. Y repito, en esta tribuna pasaron la Consejera de Desarrollo Rural y el Consejero de Educación y no esgrimieron otros argumentos, estos fueron los que esgrimieron.

Bueno, aparte de que en otras comunidades está prohibido. Bueno, y en otras permitido. Y en algunas que no se permite la pesca libre como Cantabria o Galicia sí se permiten las competiciones, autorizadas, una a una y cuando al director general competente le parece oportuno.

De todas maneras, por ejemplo en el País Vasco, ya que la Consejera hablaba del Cantábrico, se permite todo, el único sitio donde no se permiten las competiciones es en Asturias porque en el País Vasco no se han solicitado, con lo cual ninguna se ha denegado. Y en Galicia y Cantabria las competiciones sí están permitidas. Bueno, pues aquí ya yo no sé con qué argumentos me van a esgrimir el no. Igual es que 30 kayaks desestabilizan la producción anual de recogida de la flota, pero, bueno, lo dudo mucho.

Y ahora voy a entrar en un tema que sí lleva un campeonato. A ver, los campeonatos deportivos en sí —las cifras no las digo yo, las dice la Comisión Europea— llevan en el 2, casi el 3 %, 2,7 del empleo, del empleo de Europa. Esto aquí nos parece una cosa tremenda. Pero voy a darles otro dato muy claro. Esta es una cifra, por ejemplo, que podemos constatar porque existe en Cataluña o en la Comunidad de Madrid. En Asturias es mayor, es menor, no se molesten, nadie se ha molestado en calcularlo, es imposible. Pero nosotros sí nos tomamos muy en serio los eventos deportivos y su capacidad de generación de riqueza y de generación de empleo. Y también dice la Comisión Europea que cada euro que se invierte en eventos deportivos en Administraciones públicas tiene un retorno de 1,22, lo que es el retorno a la Administración que lo ha proporcionado. Con lo cual la contribución a la riqueza económica y el aumento, que a nosotros —lo repetiré siempre— no nos sobra, en este caso además en pequeñas localidades costeras, que son las propicias para la realización de estos eventos, no nos parece que sean desdeñables. Generan valor para la comunidad y generan valor para esos pequeños municipios.

Y, mire, vamos a darles datos, datos concretos. Mire, el Campeonato de España tuvo 120 participantes, que no son 120 porque, aunque sean participantes los 120, vienen acompañados, vienen días antes a recorrer un poquito lo que es la prueba, se pueden quedar, y el campeonato, sin irnos tan lejos, en Suanzes, el Open Internacional del año 2015, 125. Parecen cifras modestas, pero en

un cálculo de gasto medio que es extrapolable a una prueba de estas características podemos decir sin temor a equivocarnos que dejaron en la comarca, en este caso, en Suanzes, en un caso, y en Guardamar de Segura, en el otro, pues unos 100.000 euros directos en la localidad. Oiga, igual, señores del Gobierno, esto les parece una tontería, pero a nosotros no. Y sobre todo porque siempre donde se ha hecho se ha repetido, es una cosa que gusta, una cosa que trae turismo y una cosa que año a año genera riqueza en sitios donde de otra manera quizás sea complicado generarla, ¿no? Nosotros creemos que hay un campeonato de España solicitado, un campeonato de España que plantea unas cifras probablemente superiores a estas porque año tras año va creciendo el número de participantes, pero más allá de estas cifras de dinero, que pueden ser importantes para un municipio, estamos hablando de imagen, estamos hablando de proyección turística, estamos hablando de que la gente va a esos puertos y puede volver en otro momento porque le llaman la atención. Viene gente, obviamente a un campeonato de España viene gente de toda España, a la que queremos enseñar estos preciosos pueblos pesqueros como es Candás, como es Cudillero, bueno, como habría tantos —no quiero dejarme a ninguno— en toda la geografía asturiana. Dicho esto, estamos hablando de un deporte, estamos hablando de beneficios, estamos hablando de las cifras que estamos hablando. Solo se me ocurre algo por lo que se puede votar que no a esta proposición, pero, claro, no soy original porque ya me lo dijo el Consejero, ya me lo dijo el Consejero, porque no está permitido, ¿cómo vamos a autorizar algo que ya está prohibido? La Asturias del no por el no, la Asturias del restar, la Asturias de no avanzar, del inmovilismo, del inmovilismo, no porque no, porque no quiero, la Asturias que carece de ideas que abran horizontes que en este caso será pequeño para algunos, quizás para otros en el sentido concreto no sea tan pequeño en importancia. Pero que abran horizontes, que nos guíen a Asturias para el futuro y es lo que estamos pidiendo desde aquí el Grupo Parlamentario Popular, que vayamos a algo concreto que no sea muy grande, pero es una de las oportunidades que Asturias no puede desaprovechar más. Me paso todos los días en esta tribuna pidiéndole al Gobierno que dejemos de desaprovechar las oportunidades. En este caso creo que le pido el voto a la Cámara y creo que en los argumentos, salvo el no por el no, que probablemente igual se escuche hoy en esta tribuna, no se me ocurre ninguno. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: ¿Permite desde el escaño, señor Presidente?  
Muy brevemente, porque efectivamente vamos a apoyar en su totalidad esta proposición no de ley del Grupo Popular porque nosotros tampoco entendemos cuál es la razón o cuál puede ser la razón por la que se prohíba la pesca, perdón, la actividad deportiva con kayak, organizar campeonatos deportivos con kayak en aguas asturianas estando autorizado en otras comunidades autónomas. Es simplemente una pérdida de oportunidades, es prohibir una actividad que es completamente inocua desde el punto de vista ambiental y que puede reportar beneficios desde el punto de vista turístico y desde el punto de vista de la inversión en Asturias y la única competencia desleal que se nos ocurre, como decía el señor Consejero, la única competencia desleal que se nos ocurre es no hacerlo porque si no lo podemos organizar aquí los campeonatos del Cantábrico, por ejemplo, se organizan en Cantabria, en Santander, y otro tipo de campeonatos incluso los de Asturias hay que organizarlos fuera. Por tanto, perder esas oportunidades no lo podemos entender. Repito, vamos a votar a favor porque creemos que la celebración de campeonatos de pesca deportiva con kayak es una actividad, además de vistosa y de aire libre y bonita, es una actividad que puede reportar beneficios en determinados momentos en determinadas villas, como ha mencionado el Portavoz del PP, Cudillero, Candás, etcétera, que son muy importantes. Por tanto, instamos al Gobierno a que lo autorice lo antes posible. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.  
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.  
Si me permite también por brevedad, desde el escaño.

Mire, es la cuarta vez que en esta Legislatura se habla de la pesca desde kayak, aquí, en el Parlamento, y lo digo como reflexión porque, evidentemente, evidencia la negación de la realidad por parte del Gobierno asturiano.

En lo que estamos debatiendo, como ya se ha expresado hoy y estoy completamente de acuerdo con los Portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, estamos hablando sobre la posibilidad de realizar campeonatos de pesca deportiva sobre kayak en Asturias y no tener que celebrarlos en otras comunidades autónomas y, evidentemente, estamos a favor.

Ya hace casi un mes que el Consejero con competencias deportivas afirmaba aquello tan falso como simple que no se podían autorizar porque estaban prohibidas y lo que está claro es que sí que hay una ambigüedad en la ley estatal sobre estas prácticas, pero otras comunidades han visto la forma de poder realizar los campeonatos de pesca con kayak, por lo que entendemos que en Asturias también se pueden hacer y deben hacerse, y por eso no podemos admitir, como Gobierno asturiano ya lo tendría que haber valorado, ya lo tendría que estar haciendo, pero, sin embargo, está despreocupándose del tema y por eso estamos aquí otra vez hablando sobre este tema.

Para nosotros, es vergonzoso que un campeonato asturiano tenga que realizarse fuera de Asturias y vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.  
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bien, como ya dijeron los Portavoces anteriores, volvemos a debatir un tema que ya se trajo a esta Cámara en varias ocasiones, que es la pesca deportiva en kayak.

Hace aproximadamente un mes en una iniciativa del Grupo Parlamentario Podemos nosotros nos abstuvimos y nos abstuvimos porque realmente esa pesca libre no la tenemos clara o aprobar esa iniciativa o esa moción sin que haya una modificación estatal tampoco veíamos en su momento la utilidad y en aquel entonces también señalábamos ese desencuentro o esa desazón que generaba en el sector pesquero, poníamos de manifiesto que era necesario abrir una mesa de diálogo, que hubiera comunicación entre ambas partes para que se pudiera llegar a un acuerdo, pero básicamente había que modificar esa ley estatal.

Ahora bien, lo que hoy trae aquí el Partido Popular es algo bien distinto. Realmente en toda la costa cantábrica no se permite este tipo de actividad de pesca, pero sí los campeonatos, y no vemos por qué en Asturias no se pueden permitir también esos campeonatos, que es algo distinto, es algo concreto, es algo puntual, que está controlado, y aunque sí realmente creemos que para esa pesca libre se necesita un informe, un impacto, una evaluación del impacto socioeconómico y de los recursos pesqueros o marítimos, para los campeonatos, no, creemos que está más controlado, y evidentemente son un reclamo turístico que genera riqueza tanto cultural, deportiva como económica, en aquellos sitios donde se celebran.

Y no tenemos problema en aprobar esta iniciativa, de hecho, la vamos a aprobar, pero sí quiero o queremos volver a dejar de manifiesto la necesidad de realizar ese estudio de impacto socioeconómico y de abrir un diálogo entre las partes implicadas porque si no seremos incapaces de llegar a ningún puerto, a buen puerto en estos temas y creyendo realmente en esa riqueza que genera este tipo de campeonatos regionales, nacionales e internacionales nos parece perfecto que aquí, en Asturias, también se permitan y como ejemplo pongo de anécdota lo que en Semana Santa vivimos en Grao, que es donde vivo, con el Seven de Rugby, que 1000 personas nos acompañaron y realmente genera riqueza de todo tipo.

Así que nada más y muchas gracias.  
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.  
Le ruego al público que no exprese su opinión, el Reglamento no lo permite.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Miren, nos traen ustedes una proposición no de ley sobre campeonatos de pesca deportiva con kayak en aguas marítimas de competencia autonómica que yo la verdad es que no le encuentro mucho sentido, ya que se aprobó en la Junta General el pasado 17 de marzo una moción que despenaliza la

pesca con kayak en cuanto al Gobierno la cumpla. Y como expusimos en la moción esto permitirá la celebración de los campeonatos.

Ustedes votaron a favor de ella, no se lo trabajaron mucho, la verdad, porque esta PNL podría haber sido una enmienda a aquella moción y hubiera estado incluida dentro del texto. Consideramos que no era necesario, como no lo es ahora, una propuesta en concreto para hacer campeonatos porque como es lógico si está regulada y permitida la pesca con kayak los campeonatos ya de por sí se pueden celebrar, lógicamente, y nos parece una excusa, para traer el debate, bien, para traer el debate en este caso, sí, pero nos extraña un poco esa falta de reflejos o si es una estrategia para solamente aprobar la parte de campeonatos o exigir al Gobierno que solamente apruebe esta PNL, aparte de lo que sería la moción que ya está aprobada.

Ahí ya sí que nos preocuparía esta circunstancia.

El simple cumplimiento, miren ustedes, el simple cumplimiento del tercer punto, del tercer punto que tenía la moción podría hacer que los pescadores de kayak que están ahora mismo aquí estuvieran ya entrenando para este campeonato que ustedes están promoviendo, pero, claro, yo les instó a los representantes del Grupo Parlamentario Socialista a que nos digan hoy el día en el que van a comunicar que está despenalizada la pesca con kayak en Asturias porque se aprobó aquí, en la Junta General, se aprobó aquí y ellos están esperando que ustedes les digan que día van a mandar un comunicado diciendo que no está prohibida la pesca con kayak, como aprobó este Parlamento.

Y entonces no habría ningún problema con ningún tipo de competición. Ya estarían las competiciones, a no ser que ustedes quieran hacer un apoyo a una medida selectiva para gente de élite, para 30 personas máximo que puedan practicar kayak en Asturias, pero el pueblo llano no. A esos no. Eso es un poco diferente, es un poco diferente.

La verdad es que sería una paradoja encontrarnos con esta circunstancia porque ustedes saben perfectamente que es regulable, como lo han dicho aquí otros portavoces, es regulable, ¿por qué? Porque otras comunidades autónomas ya lo han hecho. Solamente tienen que aplicar una normativa similar, que es lo que habíamos presentado en ese momento.

Mire, la moción que presentamos en marzo tiene herramientas sencillas para permitir esta actividad deportiva, incluso una medida exprés, que era el tercer punto que le estaba comentando, despenalizar la pesca deportiva con kayak en mar hasta que se aplique un nuevo reglamento, mientras tanto que se regule como pesca recreativa a pie desde costa, con las exigencias que luego Foro nos introdujo, con el tema de los seguros, para que fuera más fácil.

Les invitamos a reflexionar sobre si es importante para ustedes dar la oportunidad de practicar este deporte en Asturias, porque tener campeonatos va, en todo caso, de la mano de permitir el propio deporte en el día a día para que la gente pueda tener una actividad lúdico-deportiva de la que nos podamos sentir orgullosos y no como ahora, que se sienten en Asturias ilegales, a pesar de practicar un deporte amparado por el Consejo Superior de Deportes.

Es tremendo que este Gobierno, con su fama de prohibir todo, haga que la gente tenga miedo, en lugar de estar orgullosos por este honrado deporte. Me avergüenzo de esta falta de valentía de nuestro Gobierno y espero que en todo caso hoy el Partido Socialista nos puede adelantar la respuesta a la pregunta que registramos hace unos días de cuándo, de en qué manera y de cómo van a comunicar a las personas que realizan este deporte que ya lo pueden realizar. Que están esperando eso, eso es lo que están esperando.

Y no vamos a confundirnos con otras cosas. Invito a los deportistas a no avergonzarse, a no avergonzarse de la práctica de esta pesca deportiva con kayak. Son de ellos y de ellas de los que nos sentimos orgullosos, de la gente asturiana que quiere su tierra y que sabe cómo disfrutar de ella, de los jóvenes que van a luchar por practicar este deporte en Asturias.

El Parlamento asturiano ya expuso su parecer y lo aprobó y esperamos que ustedes cumplen con la parte que le corresponda.

Miren, es un problema que en Asturias las medidas de dinamización social andan peor que los cangrejos, andan marcha atrás.

Se nos van los jóvenes y por si se les ocurre quedarse, les decimos que a practicar la pesca de kayak a otra comunidad. Aquí si acaso a competir si eres élite, en caso de que el Gobierno le diera por cumplir la PNL que se va aprobar ahora y no la moción que ya aprobamos.

Les quiero recordar que este es un deporte aprobado por el Consejo Superior de Deportes, que el Gobierno lo puede regular de forma inmediata, que estamos encantados de tener campeonatos, estamos encantados, en cuanto se permita la pesca deportiva con kayak para que la practiquen las personas que así la quieran hacer, cumpliendo un reglamento, y que no queremos que sea solo un asunto de élite.



Mire, yo lo compraría por las carreras de montaña, es un deporte que surge de forma espontánea en las zonas rurales, gran parte de nuestra gente del campo se aficiona a ellas y no me imagino lo que ocurriría si nos encontramos mañana con un comunicado de la Consejería diciendo que está prohibido correr por la montaña asturiana, porque no está regulada esta actividad, como no lo está, y obligar a la gente a ir a correr a otras comunidades autónomas, pero, eso sí, nos reservamos las doscientas plazas, por ejemplo, para La Travesera, para los corredores de élite, para eso sí.

Señores, por favor, primero digamos a estos deportistas cuándo y cómo van a poder practicar ya y cumplan la moción que hay e irá de la mano la propuesta que está planteando el Partido Popular, que apoyaremos, lógicamente, pero que sospechamos que se está dilapidando en el tiempo el comunicado en el que se informe a los deportistas que ya pueden practicar.

Esperamos que nuestro Gobierno baje de su nube, salga un poco a hacer deporte y así empiece a tener un poco más de empatía con la gente, que parece que desde los despachos se piensan unas cosas y la realidad política y social es bastante diferente a la que ustedes tienen.

*(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Les ruego, no quiero insistir, es una cuestión de norma de este Parlamento, que no permite al público expresar su opinión.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Si me lo permite, desde el escaño.

Es cierto que a lo largo de pocas semanas repetimos un debate, con los matices que pueda marcar la iniciativa, aunque tenga otras pretensiones de la iniciativa que registró y que hoy debatimos del Partido Popular, pero me tienen que permitir también que pueda dar lugar a interpretaciones o incluso a que pueda tener truco.

Porque, fíjense, se pasa del debate en el que se pedía un nuevo reglamento que regulase la pesca deportiva con kayaks, incluso que se considerara como una embarcación de recreo, haciendo los trámites ante la Administración central, a la que se han dirigido bastantes reproches, porque probablemente si hubiera un acuerdo entre comunidades autónomas y ante una iniciativa del Gobierno central no hubiéramos tenido ninguno de estos debates que se están suscitando en estas semanas. Pero ahora mismo lo que realmente proponen es dar vía libre a todo tipo de campeonatos bajo un argumento que puede ser el que utiliza, que es el interés turístico, económico que pueda tener para las zonas donde se desarrollen.

Y, miren, Señorías, si realmente este Grupo tiene dudas de la pretensión de esa iniciativa no es otra que puede parecer, aunque seguro que me lo negarán, que se trata de perseguir una autorización velada a una pesca recreativa con kayaks, porque si no seguro la parte propositiva sería de otra manera, sería de otra manera porque solamente hay que acudir a la exposición de motivos y, por supuesto, a lo que es la parte que realmente se vota, no lo que se interpreta o lo que se trata de justificar en una intervención.

Yo no sé si consideran excepcional dar vía libre a todo tipo de prueba, no ya un campeonato de España, que puedo estar de acuerdo con usted, yo no sé si lo han registrado o no, pero puedo personalmente estar de acuerdo con un carácter excepcional, no lo pone la iniciativa, otra cosa puede ser que sea todo tipo de campeonatos, pruebas, que no garantiza, según redacta la iniciativa, que sean hechas todas las semanas en una misma zona costera, que eso no es lo que realmente por lo menos este Grupo Parlamentario defiende.

Porque, miren, para nosotros es importante que haya garantías de seguridad, no voy a reiterar el debate o mi intervención en la última iniciativa de Podemos, pero para nosotros las garantías son importantes, la seguridad, y realmente también valoramos esa excepcionalidad. Garantía, por qué, porque nos preocupa la seguridad, porque no es lo mismo, por ejemplo, una prueba que se celebre un domingo que el resto de días de la semana, y ustedes lo saben, porque les tengo que recordar los riesgos que tiene este tipo de artefactos flotantes, lo de “artefactos flotantes” no lo digo yo, lo dice la legislación nacional, porque ustedes saben que cualquier embarcación tiene que cumplir una serie de requisitos que no se le requiere a este tipo de artefactos y ¿realmente consideran que dando vía libre a todo tipo de campeonatos, cráteriums o concentraciones, lo dice la iniciativa, no lo digo yo, no están puenteando la normativa? Podría interpretarse así, ¿no?, yo creo que sí porque, mire, no voy a repetir los argumentos de lo que indica el Real Decreto 875/2014 porque ya los di en otro Pleno, pero solamente les invito a pensar si las pruebas que pretenden autorizar, si se celebrasen semanalmente,



vayan a preguntar a los pescadores de las cofradías, que parece ser que ellos no tienen opinión o realmente no respetan la opinión que tengan ellos, porque ponen duda todo lo que trasladan a nivel de medios, parece ser que con ustedes no hablan y somos nosotros los que no tenemos empatía con las pretensiones que tienen, legítimas, por supuesto, quienes defienden esta práctica deportiva. Miren, si realmente fuera una iniciativa con ese carácter excepcional que usted argumenta no tendría la redacción que le han dado y lo que sí les pido a la hora de trasladarnos esa obligatoriedad, porque yo creo que aquí siempre, sobre todo cuando se debaten los incumplimientos, yo creo que esto es como el Barrio Sésamo, usted exige a este Grupo Parlamentario que traslade al Gobierno o al Gobierno para que cumpla lo que acordó la Cámara, una cosa es orientar y otra cosa es gestionar, a ver si se lo mete en la cabeza, por muy vehemente que trate de trasladarnos las pretensiones que tiene su Grupo Parlamentario, y en esta ocasión también el resto de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos.  
Señorías, ocupen sus escaños, procedemos a votar la proposición no de ley.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos, 28 a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.  
Se levanta la sesión.

*(Eran las catorce horas y cuatro minutos.)*

